

EL IRIS DE ESPAÑA.

PERIÓDICO LIBERAL.

MIERCOLES 6 DE DICIEMBRE 1854.

LA REDACCION

está establecida en la calle de Silva, núm. 4.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, 12 reales al mes.
En Provincias, 20 id. al mes.
En el extranjero, 70 id. el trimestre.
En Ultramar, 100 id. el trimestre.
En la REDACCION se admiten los comunicados y anuncios.

AÑO 1.º

EL IRIS DE ESPAÑA.

se publica todos los días menos los lunes.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, Librerías de Bailly-Baillière, Cuesta y Monier.

En Provincias, en casa de nuestros corresponsales, ó dirigiéndose á la REDACCION con libranza sobre Correos.

La REDACCION solo recibe la correspondencia, franca de ports.

NUMERO 4.º

ADVERTENCIA.

Otra vez tenemos que apelar á la indulgencia de los señores suscritores. La circunstancia de haber salido nuestro número de ayer plagado de erratas de imprenta, nos ha obligado á adoptar medidas que harán imposible la repetición de semejantes defectos.

MADRID 6 DE DICIEMBRE.

A LOS PUEBLOS.

Ayer decíamos que la paz y la guerra eran el ángel bueno y el ángel malo, que presidían á los destinos de un pueblo, influyendo poderosamente en sus bienes y en sus males. Este axioma que se aprende desde la escuela, que nos lo repiten todos los días nuestros padres, que nos da una idea de lo justo y de lo injusto, es una cruel y terrible aberración que lo sepamos cuando niños y lo olvidemos siendo hombres. ¿De dónde procede si no de esa cruda guerra que diariamente nos hacemos todos los hombres políticos, no hallando nada bueno en nuestros adversarios y siendo nosotros siempre impecables? ¿cuál es el punto de partida que unos y otros elegimos? cuáles nuestras teorías de gobierno? ¿dónde están las reglas de nuestra administración? ¿cuál de los contendientes es mas legal y justo? ¿cuál el que hizo mas sacrificios por el bien general? Al primer golpe de vista parecerán estas preguntas, ó capciosas por ser demasiado triviales, ó candidas por exceso de buena fe; y no obstante, son muy lógicas y están muy en su lugar.

Si todos los partidos se atribuyen el don del acierto ¿cuál será el que tenga razon y merezca la corona de la victoria? Hé aquí un problema muy difícil de resolver, porque no existe todavía para nosotros el juez competente que puede juzgarnos: cuando todos hayamos dejado de existir, cuando nuestra generacion nos haya olvidado ya, entonces un fallo inexorable caerá sobre nuestras cenizas,

FOLLETIN. (5)

PIGGIOLA.

por

X. B. SAINTPINE.

CAPITULO III.

Cierta dia á la hora señalada, respiraba Charney el aire de la fortaleza, con la cabeza caída sobre el pecho, los brazos cruzados sobre los hombros, paseándose muy lentamente, como para alargar de este modo el cortísimo espacio que podia recorrer.

Anunciábase la primavera: un aire suave dilatábase los pulmones del Conde, y entonces le parecia muy sensible no poder vivir en libertad y ser dueño del terreno y del espacio. Contaba uno por uno los ladrillos de su estrecho patio, sin dudar para probar la exactitud de sus antiguos cálculos; puesto que ya antes los habia contado cien veces; y estando en esta ocupacion, percibió delante de sí, como llamándole la atencion, un montoncillo de tierra que se sublevaba ligeramente entre dos ladrillos del enlosado, cuyo montoncillo estaba algo dividido en su cúspide.

Detiene el paso, y siente latir el corazón, sin que él mismo pueda atinar con la causa de sensacion tan particular. Pero los mas fútiles é imperceptibles objetos son motivo de temor ó esperanza para el cautivo; en todo ve una causa maravillosa que le habla de libertad.

¿Tal vez esta ligerísima variacion en la superficie del suelo anuncia un gran trabajo en el interior de la tierra? Tal vez hay allí debajo subterráneos conductos que van á abrirle el paso al través de los campos y montañas? Tal vez sus antiguos cómplices ó amigos habrán minado el terreno para llegar hasta él y volverle la libertad y la vida?

Escucha atento, y le parece oír bajo sus pies un ruido sordo y prolongado; vuelve á levantar la cabeza, y el aire conmovido le hace oír los toques de rebato. Suena el ruido de las cajas de guerra, y se estiende á lo largo de las murallas, como en señal de combate. Estremécese el preso, y lleva su mano trémula y convulsa á la frente, bañada en un sudor de afean y de esperanza. ¿Va pues á verse libre? Ha cambiado de dueño la Francia?

Pero este sueño solo fué un relámpago; pronto la reflexion debia devorar tan insensata ilusión. El no tiene ya cómplices, ni nunca conocerá ami-

bendiciendo á unos y maldiciendo á otros. Y ese juez, no es otro que la historia.

Ya oímos á muchos de nuestros lectores decir, en tono quizá jocoso: Si para entonces nos las guardas... ¡Ah! Esto podria mirarse bajo ese prisma hace cincuenta años, y hace cien mucho mas; pero hoy, hoy que los siglos son lustros, los lustros años, y los años dias, y los dias meses cuando mas; hoy que todo marcha al vapor; que las necesidades son cada dia mas exigentes, mas generales, mas apremiantes; hoy que las masas quieren derrocar á la clase media, como un dia ella derrocó al feudalismo; hoy que la idea de los goces materiales esta encarnada, digámoslo asi, en todos los espíritus ¿qué marcha piensa seguir el gobierno? ¿En qué piensan los grandes propietarios? ¿No saben que pueden y que estan próximas á invadirnos las calamidades que afligieron á los romanos en los tiempos de Augusto, Claudio, Tiberio y otros emperadores? ¿No saben que cuando cualquiera nacion de Europa se vea afectada por el hambre ó la guerra, nosotros podemos ser arrollados por esas mismas desgracias, porque son hoy solidarias, especialmente en las grandes tribulaciones? ¿No saben que no se puede seguir hoy la misma linea de conducta política que hace diez años? ¿No saben que esos meetings de Inglaterra, esas convulsiones de la Francia se sienten en todos los confines del mundo? ¿No conocen que la nueva poblacion pulula y se agita en pos de la realidad que cincuenta años de propaganda han sembrado en los ánimos? No hay que hacerse ilusiones: la gran ciencia de los gobiernos en vista de la marcha y del vuelo que han tomado las ideas, consiste tanto en saber resistir, como en saber conceder. El torrente crece, los partidos viejos se fraccionan, los partidos nuevos, sin tener mas virtudes ni mejores títulos que ellos, se unen para ser vencidos á su vez. ¿Y qué hacer en semejante situacion? Fomentar el trabajo, para de este modo disminuir la vagancia.

Dios no ha sido tan pobre é imprevis-

gos. Escucha otra vez, y el mismo bullicio hiere sus oidos; pero la fria razon ha vuelto á recobrar su imperio. No es mas que la campana de una iglesia, que oye todos los dias á aquella misma hora; y el tambor solo toca la llamada de costumbre. Sonríese el conde tristemente, y echa una mirada de compasion sobre sí mismo, al pensar que acaso un oscuro animal, un topo, echado de su escondrijo, ó un raton que escarbó la tierra debajo sus plantas, le habia hecho creer un instante en el afecto de los hombres y destruccion del grande imperio!

Quiso no obstante disipar la mas ligera duda, y acercándose cerca del montoncillo, quitó con el dedo una porcioncilla de tierra de la cima y luego otra. En esto vió con sorpresa y admiracion, que el loco y rápido transporte que por un instante le arrebatara, ni aun habia sido producido por algun ser activo, moviente escarabante, armado de dientes y de garras; sino por una débil vegetacion, una planta pálida y lánguida germinando apenas. Se levantó profundamente humillado, é iba en su confusion y despecho á pisotearla y aniquilarla, cuando un fresco echeffilo, después de haber pasado por matorrales de madreselva y jeringuilla. Llegó hasta él como pidiéndole gracia por la pobrecilla, que acaso un dia podria deleitarle con sus perfumes.

Ocurrióle ademas otra idea, que vino á detenerle en medio de su vengativo impulso. ¿Cómo aquella yerbecilla, tierna, blanda, y tan frágil, que se la hubiera destruido con solo tocarla, pudo levantar, separar y empujar hacia arriba la tierra seca y endurecida por el sol, pisada por él mismo, y que formaba como cimiento entre dos ladrillos que la mantenian apretada y constreñida? Inclínose de nuevo el Conde, y la examinó con mas fija y minuciosa atencion.

Observó en la estremidad superior una especie de doble válvula ó cuerpo carnoso, que replegándose sobre las primeras hojas, las defendia del contacto de los cuerpos duros que podian herirlas; y al mismo tiempo las ponía en disposicion de penetrar por aquella costra terrea para salir en busca del sol y del aire.

¡Ah! se dijo el preso, ve ahí todo el secreto, su naturaleza misma le presta ese principio de fuerza, al modo que en los polluelos, que antes de nacer están ya armados de un pico bastante duro para romper la densa cáscara que los encierra. «¡Pobre prisionera! tú á lo menos poseías en medio de tu prision instrumentos que podian darte libertad!»

Permaneció mirándola un buen rato, y no pensó ya mas en destruirla.

Al dia siguiente, estando en su paseo acostumbrado, cominando distraído á grandes pasos por el pequeño patio, poco le faltó que con el pie no

aplástase la planta. Admirado el Conde del interés que este nuevo conocimiento le inspiraba, se detuvo, y se puso á notar sus progresos.

La planta habia crecido, y los rayos del sol le habian quitado esa enfermiza palidez que tenia en su nacimiento. Púsose el Conde á reflexionar sobre la virtud que aquel endeble tallo poseia de absorber la esencia luminosa, de alimentarse y fortalecerse con ello, y quitar al prisma los colores de que se teñia, colores señalados ya de antemano para cada una de las partes de la planta.

«Sin duda, pensó el Conde, sus hojas tendrán un color distinto que el tallo... ¿Y sus flores, qué colores tendrán? Nutridas por la misma savia, ¿cómo podrán tomar al luminico su parte azul, encarnada, etc? con todo, así sucederá; porque á pesar del desorden y confusion de las cosas de este suelo, la materia sigue una marcha regular, bien que ciega. ¡Sí, muy ciega! repitió; no quiero mas prueba que estos dos lóbulos carnosos, que facilitaron la salida á la planta, pero que inútiles ahora á su conservacion se nutren todavía de su sustancia, y medio colgantes la agobian á mas con su peso. ¡Veamos! ¿de qué le sirven?»

Mientras así hablaba y que se acercaba la noche, noche de primavera muy fria á veces, los dos lóbulos se levantaron con lentitud á su propia vista, y como para justificarse de la reconvenccion, se aproximaron mutuamente y encerraron en su seno estas tiernas hojuelas, para preservarlas del frio y mordedora de los insectos al ir á fallarlas el sol; y entonces abrigadas y calientes durmieronse bajo las dos alas que acababa de replegar sobre ellas la naturaleza.

Nuestro sabio entendió tanto mejor esta muda pero decisiva respuesta, cuanto que vió que la cara esterna de aquella doble válvula vegetal habia sido decentada y mordida la noche precedente por pequeñas limasas, de las que todavía conservaba los plateados rastros.

Este singular coloquio de pensamientos por una parte y de accion por otra, entre el hombre y la planta no debia quedar en este punto, Charney se habia entregado demasiado tiempo á las discusiones de la metafísica para ceder ahora tan fácilmente á una sola razon, aunque buena.

«Está muy bien, replicó, aquí como en todas partes un feliz concurso de circunstancias fortuitas ha venido á favorecer esta débil criatura. El nacer armada de una palanca para levantar la tierra y de una égida para proteger su cabeza, es una doble condicion de su existencia; y si no hubiese sido llenada; hubiera esta yerba perecido ahogada en su semilla, lo mismo que otros millares de individuos de su especie, que la naturaleza creó imperfectos, incompletos é ineptos para conservarse y reproducirse, los que no han tenido

Francía; y español es el primer relojero de Londres.

Seria no acabar nunca si hubiéramos de hacer una reseña de nuestros prohombres en todas las carreras. ¿A qué, pues, achicarnos hasta el estremo de ponernos en ridículo, promoviendo cuestiones de principios que ya en las primeras naciones del mundo están pre-juzgados? Esos principios y esas cuestiones, no pasan y no deben pasar fuera de las puertas de las aulas; sostenerlos todos los dias en la prensa, es llevar la division política hasta el colmo. Si se conquistaran algunas ventajas para todos, serian bien recibidas; pero no es así: las masas se ven ya confundidas con la subdivision de tantos partidos y fracciones: los ciudadanos, que para nada quieren figurar en política, pero que atentos á la marcha del nuevo orden de cosas se hallan ya tan confusos, que poco mas ó menos dicen: «¿Sabemos acaso hoy, como acertamos, ó como debemos pensar en política?»

Nosotros creemos que los partidos debian hacer un alto, acampar en sus tiendas y dejar al gobierno y á las Cortes marchar con lentitud y circunspeccion en las reformas que todos pedimos, pero que nadie todavía ha marcado de una manera conveniente.

Cuidado que lo que las Cortes van á hacer, es de gran trascendencia. Sobre todo, nosotros en nombre del pais, les suplicamos que antes de destruir edifiquen. Si no, podrán decirles un dia los pueblos: ¿por qué nos habeis engañado ofreciéndonos las mejoras que no estaban sino en vuestra mente? ¿qué se hizo de esa felicidad que nos habeis prometido? ¿dónde está la realidad de vuestras ilusiones? ¿sabeis cuan pernicioso es una oferta que me puede realizarse? Y suplicamos tambien muy particularmente á los señores diputados de la extrema izquierda, que se apelliden demócratas, que en aras del bien público tengan un poco de abnegacion; porque marcada como ya lo está la mayoría del Congreso en una serie de votaciones nominales, es robar un tiempo

necesario el continuar pidiéndolas sucesivamente, á cada proposicion que se discute. Enhorabuena que en las cuestiones capitales use de su derecho; pero en cuestiones puramente incidentales y de tramitacion, y en otras muchas cuestiones de orden secundario, pedir la votacion nominal, es molestar á la cámara inútilmente, y al público que concurre á presenciar los debates. Sabemos muy bien que nos dirán que hay derrotas que honran; pero batallar siempre sin fruto, es querer servir de remora á la marcha de la cámara y del gobierno, es querer prolongar la guerra; y el objeto de este artículo, es la paz.

El Sr. Allende Salazar insiste en presentar su dimision.

Se dice, aunque no con certeza, que el general carlista Elio trata de probar de nuevo fortuna en Navarra. Deseamos que no sea exacto; bastante sangre se ha derramado; bastante han sufrido los pueblos en la última guerra civil, para que ahora no rechacen toda tentativa de volverla á encender.

Dice la Iberia: «No habiéndonos facilitado hasta las ocho y media de la mañana de este dia, las últimas pruebas de las sesiones de Cortes, no ha estado en nuestra mano evitar el retraso con que hoy se reparte el número á nuestros suscritores. El deseo de que la sesion sea lo mas imparcial posible, nos obliga á aceptar el extracto oficial del Congreso, para que nuestros lectores tengan la seguridad de la exactitud de cuanto consignamos en la seccion parlamentara.

Comprendan, pues, los señores suscritores de la Iberia lo sensible que nos es esta especie de morosidad, agena á nuestros deseos y á nuestra voluntad.»

Los rasgos de caridad son uno de los atributos, que bien ejercidos, edifican á los que los hacen. En el parlamento del Canadá se votaron veinte millones de reales para distribuirlos entre las viudas y huérfanos de los que sucumban en esa guerra gigantesca que hoy se titula de Oriente y que mañana no sabemos como se llamará; con la filantropía circuns-

mas que una hora de vida en la tierra. ¿Puede uno calcular cuantas combinaciones falsas é impotentes ha ensayado para llegar á dar existencia á un solo ser con organizacion duradera? Un ciego puede acertar el blanco; pero ¿cuántas flechas perdidas habrá tenido antes de lograrlo? Hace millares de siglos que un doble movimiento de atraccion y repulsion tritura la materia, ¿es pues de admirar que el acaso haya acertado tantas veces? Ese envoltorio puede proteger las primeras hojas, ¿pero crecerá, se distenderá para defender tambien las demas hojas sucesivas del frio y ataque de sus enemigos? No! Nada pues aquí ha sido calculado, nada es el fruto de un influjo inteligente, sino de un feliz acaso.

Caballero Conde, la naturaleza os reserva todavía mas de una respuesta capaz de redargüir. Tened paciencia, y observadla en esta débil produccion, salida de sus manos y echada al patio de vuestro encierro, en medio de vuestro fastidio, menos tal vez por casualidad, que por una bienhechora prevision de la Providencia. Habeis tenido razon, señor Conde: esas protectoras alas que hasta ahora han abrigado de un modo tan maternal á la tierna planta, no crecerán con ella; sino que pronto caerán secas y marchitas, puesto que serán ya incapaces de abrigarla en adelante. No obstante, la naturaleza no duerme, y mientras los vientos del norte hacen descender de los Alpes húmedas nieblas y copos de nieve, las nuevas hojas aun dentro de la yema hallarán seguro asilo y proporcionado alojamiento, cerrado á las impresiones del aire por medio de goma y resina, que irá estendiéndose á proporcion de sus necesidades, y no se abrirá hasta la sazón oportuna y en el buen tiempo. Entonces nacerán apretadas unas á otras, prestandose fraternal apoyo, cubiertas con capas algodonosas y calientes para defenderlas de las últimas heladas ó de los caprichos atmosféricos; ¡Nunca madre alguna veló con mas amor en la conservacion de sus hijos! Esto, señor Conde, no lo ignorais, si descendiendo de las regiones abstractas de la humana ciencia, os hubieseis dignado en otro tiempo bajar vuestras miradas hasta las sencillas obras de Dios. Cuanto mas hubiesen vuestros pasos adelantado hacia el Norte, mas comunes y numerosas se hubieran presentado á vuestra vista semejantes maravillas: donde crece el peligro, allí aumentan y se multiplican los cuidados de la Providencia.

Nuestro filósofo siguió atentamente todos los progresos y transformaciones de la planta, de nuevo argumentó con ella, y á todo recibió de su parte satisfactorias respuestas.

«De qué pueden servir estos pelos espinosos que guarnecen el tallo? le decía el Conde; y al dia siguiente se los mostraba el vegetal cargados de una ligera escarcha, que gracias á su presen-

cia, se mantenía distante de la tierna corteza, y no podia dañarla con su contacto.

¿De qué te servirá en los bellos dias de primavera ese vello algodonoso y caliente? Llegaron los bellos dias de primavera, y la planta se despojó á sus propios ojos del vestido de invierno, para adornarse con lozano y verde alio; y las nuevas ramas nacieron sin las capas sedosas, que le eran ya inútiles.

«Pero que venga ahora la borrasca, y te destruirá el viento, y el granizo magullará tus hojas, demasiado tiernas para resistirle.»

Sopló el viento, y la planta, bien que débil todavía para luchar con él, se dobló hasta el suelo, y se defendió cediendo. Cayó el granizo, y por medio de una nueva operacion, enderezándose las hojas á lo largo del tallo para resguardarlo, apretáronse unas contra otras para protegerse mutuamente, presentando solo su reverso á los golpes del enemigo, opusieron sus sólidos nervios al choque de los atmosféricos proyectiles: la union constituyó su fuerza, y ahora, como antes, salió la planta del combate, no sin algunas ligeras mutilaciones, pero viva y fuerte todavía, y dispuesta á abrir las hojas al sol que cicatrizó luego sus heridas.

«¡El acaso es pues inteligente! exclamaba Charney. ¿Deberemos espiritualizar la materia, ó materializar el espíritu? Y con esto no debia de preguntarse á su muda interlocutora, y complacida en mirarla, y seguirla en todas sus metamorfosis. Cierto dia, después que por mucho tiempo la hubo contemplado, se halló cerca de ella cavilando, y sus cavilaciones tenían una dulzura muy poco común, lo cual hizo que se saborease en ellas dando largos pasos por el patio. Al cabo de un rato levantó la vista y divisó en la reja del muro al Cazador de moscas que al parecer le estaba observando. Al principio se sonrojó, como si el otro hubiese podido penetrar su pensamiento; pero luego se sonrió, porque en aquel instante ya no le menospreciaba. ¿Tenia derecho de hacerlo? ¿No acababa él tambien de sumergir su espíritu en la contemplacion de una de las mas infimas creaciones de la naturaleza?»

«¿Quién sabe, decía, si ese italiano no ha descubierto en una mosca, tantos fenómenos dignos de ser estudiados como yo en mi planta?»

Así que volvió á su estancia, el primer objeto que se le presentó á la vista fué esta sentencia, inscrita por él mismo en la pared dos meses antes:

El acaso es ciego, y solo él es autor de la creacion.

Tomó el carbon, y escribió debajo: Tal vez? (Se continuará.)

tancia de que esa enorme suma ha de distribuirse por iguales partes entre la Francia y la Inglaterra.

Copiamos de el *Diario Español* de ayer lo siguiente:

«Antes de ayer ha salido el primer número del nuevo periódico político-religioso titulado la *Estrella*.

También han empezado a publicarse el *Buen Sentido* y el *Iris de España*, periódicos liberales, y dirigido el último por el Sr. Valderrama.»

Nuestro apreciable colega ha sido mal informado: el director de el *Iris de España* es D. José Díaz Valderrama, director y autor que ha sido de varios periódicos y obras de bastante utilidad.

La comisión encargada de redactar las bases del proyecto de ley de instrucción pública, ha acordado entre otras las siguientes:

El estudio del latín quedará completamente separado de las universidades e institutos.

La filosofía elemental continuará sin ninguna alteración notable.

La filosofía de ampliación se suprime en todas las universidades, excepto en Madrid.

Las facultades no sufrirán variaciones de importancia; se suprimen, sin embargo, algunas de ellas en varias universidades de distrito.

El profesorado es inamovible. Los catedráticos de oposición que queden cesantes por reforma, gozarán de todo el sueldo hasta que el gobierno les coloque en cátedras análogas a las que hubieran obtenido anteriormente.

Quedan suprimidas las categorías de ascenso y término de los catedráticos de las universidades.

Todos los catedráticos de las universidades e institutos agregados, tendrán 42.000 rs. de sueldo, ganando luego 3.000 rs. mas por cada cinco años que lleven de enseñanza, siempre que hubieren obtenido sus cátedras por oposición y durante los cinco años primeros hubieran publicado alguna obra de su asignatura, declarada por texto por el Consejo de instrucción pública. Los catedráticos que no sean de oposición, solo tendrán derecho a la mitad de este aumento. Los catedráticos de Madrid disfrutaban además por razón de casa y gastos de representación.

Sabemos de un modo positivo, que en la aduana de Lérida están detenidos ocho bultos de charoles para fornituras de la Milicia Nacional de esta corte nada menos que desde el día 5 de noviembre último. Sabemos igualmente que la persona para quien viene dicho género, sufre graves perjuicios, y á pesar de las gestiones que ha practicado, no ha podido conseguir que lleguen á su poder. Llamamos la atención del señor director general de aduanas, para que de las órdenes oportunas, á fin de evitar estos atrasos que perjudican al comercio y no favorecen en nada, la recaudación, y mucho menos el celo que deben tener los empleados de dicha aduana. Pues cuando el interesado, á beneficio de la brevedad, pidió el envío de él (fabricado en Barcelona), por diligencia con un gasto de mas de 800 rs., se le retarda su llegada con el atraso que se manifiesta.

Uno de los impresos que por los ciegos se espandan al público todas las noches en Madrid, se rebelaba el domingo último contra el libérrimo y sólenné acuerdo en que las Cortes constituyentes han proclamado la monarquía constitucional de don Isabel II. Entre otras cosas daba á entender que en esta cuestión solo había vencido la astucia, cargo tremendo lanzado al rostro de la soberanía nacional por quienes haciendo alarde de ser sus mas firmes mantenedores, rehusan inclinarse respetuosos su frente ante sus poderosas decisiones. Al mismo tiempo insistía en la conveniencia de echar por tierra el trono, y enumeraba en favor de lo que hubiese de sustituirles las mil y una vulgaridades que se vienen repitiendo y manoseando por cuantos sin entender lo mismo que quieren, ni acatar á definirlo se presentan entre nosotros como los mas denodados campeones del socialismo.

Tenemos, pues, en esta corte quienes han recomendado por solo digno de acatamiento y veneración lo que la voluntad del pueblo reverencia, como emanado de su soberanía, de la cual son la mas alta y fiel espresion las Cortes constituyentes, gritan contra el omnipotente fallo de la representación nacional, cuando este fallo no está conforme con sus aspiraciones y deseos. Y decimos nosotros: ¿ademas de la contradicción lastimosa de tan incalificable conducta, no se comete un atentado contra la espresion legitima de la voluntad del pueblo manifestada por sus delegados, toda vez que se pone en duda la obediencia debida á todos sus actos? ¿A dónde quieren llevarnos los que pugnan todavía por sobreponerse á cosas que ya no deben de ninguna manera entrar en tela de juicio por haber sido sancionada por la Soberanía nacional? ¿Preferidos mas por ventura que la tiranía, puesto que tiranizar es comprimir los deseos de los mas en provecho y satisfacción de los menos? ¿Qué dirían si ese mismo trono que tanto aborrecen hablase como ellos hablan de los constituyentes cuando no favorecen lo que ellos buscan y patrocinan? Conozcan, por lo mismo los autores de dicho impreso, que si tal proceder sería inconveniente en el trono, ha de ser en ellos una monstruosidad, mien-

tras confiesen que todo el fundamento de sus doctrinas se apoya en el principio de la mayoría. De otro modo podrá decirse que tratan de usurpar los derechos de esa misma soberanía, que es lo que hasta ahora han hecho todos los tiranos del mundo.

Circulan las noticias mas favorables á los proyectos de ley que el gobierno ha de presentar á las Cortes; aunque no nos consta oficialmente nada de lo que se dice, no podemos menos de aconsejar á las personas sensatas de todos los partidos que desean la felicidad del pais suspendan sus prematuros juicios hasta ver el fruto de los trabajos del gabinete. Nosotros, que nos hallamos en una posicion completamente independiente respecto del gobierno, y que así le aplaudimos cuando en nuestra opinion lo merezca, como le censuramos si se aparta de la voluntad nacional, suspendemos toda apreciacion acerca del ministerio, pues poco nos importan los antecedentes si las personas que menos confianza inspiran á determinadas fracciones, se dedican hoy á hacer la felicidad del pais.

Precisamente el general O'Donnell, según nuestros informes, es uno de los ministros que con mas asiduidad y constancia trabaja por introducir reformas radicales y económicas positivas en el ejército, se nos asegura que el sueldo mayor en el séra de 4.000 duros; que solo habrá 6 capitanes generales, 30 tenientes generales y 50 mariscales de campo, no ascendiendo nadie á dichos destinos sino cuando el número de oficiales generales haya descendido á los guarismos indicados.

Tendremos una grande satisfacion en que esto se realice.

El voto de confianza dado en la sesion del 4 por la cámara al gabinete presidido por el duque de la Victoria, ha tranquilizado la opinion pública, algo agitada á causa de las diferentes versiones que se habian dado á la votacion del sábado.

Los enemigos de la situacion creada por el alzamiento nacional, que destruyó en un dia la obra que habian eruido eterna sus autores, se gozaban ya comentando el acontecimiento que el sábado último produjo una honda impresion en la Asamblea. Pero la mayoría del Congreso, que lleva del mejor deseo para coadyuvar á hacer el bien de su pais, está siempre dispuesta á sacrificar en aras de la patria cualquier mira personal ó interesada de partido, no duda un momento en manifestar, de la manera mas espontánea y leal, que su objeto jamás fue atacar á un ministerio de quien no hay motivo de queja ni aun de desconfianza.

Nosotros creemos que en la ocasion presente la mayoría de la Asamblea ha obrado con una cordura digna del mayor elogio. Dirigir cargos á un ministerio en el mismo dia en que por órgano de su presidente, acababa de manifestar lo dispuesto que se hallaba de hacer cuanto pueda en beneficio de los destinos públicos, hubiera sido injusto.

Si después de constituido el Congreso, y cuando ya se hayan abordado algunas de las graves cuestiones que el pais espera ver resueltas con ansiedad, el ministerio no lecase los deseos públicos promoviendo mejoras de esas que hace tanto tiempo reclaman los pueblos, entonces, y solo entonces creemos que deben dirigirse al gobierno, los mas graves cargos por la Asamblea.

Leemos en *La Iberia*:

«La comision de auxilios á las viudas, huérfanos y heridos en los dias 17, 18 y 19 de julio en defensa del alzamiento nacional, ha publicado la primera cuenta de lo ingresado, desde que se instaló la comision de 7 de agosto, en la depositaria del ayuntamiento, y de lo librado y satisfecho, por acuerdos de la comision de socorros á las viudas, huérfanos y heridos de las jornadas de julio, para el pago de las estancias devengadas por heridos de la misma procedencia á los hospitales generales, hospital militar, de la Latina y provisional del Hospicio, y para auxilio á los heridos en la accion de Vicalvaro de 30 de julio, pertenecientes al ejército monárquico-constitucional.

De dicha cuenta resulta, que han ingresado en dicha depositaria 625.932 rs. 4 maravedis; que se han distribuido entre las familias de 72 fallecidos 119.770 reales, y 389.570 rs. entre 276 heridos, quedando por lo tanto una existencia de 49.286 reales 4 mrs.

La comision manifiesta en una de las advertencias que acompaña á su cuenta, que no es un dato exacto el número que resulta de muertos y heridos; porque aunque ha visitado los establecimientos para interrogar á muchos de los heridos el motivo de no haber reclamado socorro, facilitando el modo de lograrlos á los que se hallaban sin familia; los ha buscado ademas en sus domicilios, practicando otras muchas gestiones para que el socorro se extendiese al mayor número posible de necesitados, no ha logrado averiguar el domicilio de treinta y cinco personas que constaban en la primera relacion, pasada oficialmente á la misma, ademas de algunos otros individuos que no han solicitado socorros por su buena posicion.

Felicitemos á la comision por el celo y exactitud con que ha llevado á cabo su filantrópico cometido.»

De *La Iberia*:

«Antes de ayer celebraron la artillería de la Milicia y la del ejército la funcion acostumbrada de santa Bárbara, dándose ambos cuerpos con este objeto mutuas pruebas de aprecio y consideracion. La artillería del ejército convidó á la de la Milicia á la funcion religiosa; y esta, correspondiendo á tanta galantería, convidó á aquella á la funcion teatral. Con este motivo el coliseo del Circo y el Real estuvieron simultáneamente concurridos, asistiendo S. M. la reina á los dos, donde fue recibida con una salva de aplausos por los individuos de artillería que ocupaban la mayor parte de las localidades. El triste duque de la Victoria también fue acogido con el mayor entusiasmo por la Milicia

y el pueblo, que ven en él la esperanza de la patria y el único hombre capaz de llevar á seguro puerto la combatida nave del Estado.»

Aunque estaba dispuesto abrir antes de ayer el pago de las clases pasivas, no llegó á verificarse, sin duda con motivo de la crisis ministerial.

Creemos que continuando el Sr. Collado al frente del ministerio de Hacienda, hoy empezarán á cobrar todas las clases.

Cronica parlamentaria.

El recuerdo de lo agitadas que habian sido las anteriores sesiones, atrajo ayer al Congreso bastante concurrencia, deseosa de asistir á las discusiones, que cada vez van siendo mas interesantes para el público.

Como ni los apasionados discursos de la oposicion que suelen producir borrascas, ni los acontecimientos de importancia en los cuerpos legislativos, acostumbran á repetirse todos los dias, por esto la sesion de ayer, aunque de gran significacion y consecuencia, como verán después nuestros lectores, comenzó á las dos y poco mas ó menos, sin que hubiera ni aun las mas remotas esperanzas de que pudiese parecerse en nada á las de estos últimos dias.

Presidió el señor Madoz, y después del despacho ordinario en que se aprobaron algunas actas, de acuerdo con la comision respectiva, se concedieron licencias á algunos señores diputados, que la solicitaban, y finalmente, se hicieron por otros varios algunas observaciones sobre el acta. Leyóse esta, y el señor Labrador pidió la palabra para dirigir una pregunta á la mesa.

Su señoría recordó al Congreso que habiendo presentado el último dia una proposicion para que no se deliberase sobre la de los señores Sanchez Silva y otros, relativa al voto de confianza, que se queria que la Asamblea diera al gabinete presidido por el duque de la Victoria, la mesa no habia acordado su lectura, pasando á hacerlo de una del señor Seoane, que no se tomó en consideracion, por la llegada del señor ministro de Hacienda en el momento en que su autor la apoyaba.

El Sr. Labrador pronunció un pequeño discurso sobre lo que llevamos dicho, que no pudimos entender, por la posicion que ocupaba S. S., respecto á la que tiene la tribuna destinada á los periodistas; pero sus palabras merecieron una franca y leal esplicacion del señor vice presidente Madoz, que debieron darle satisfaccion.

El señor vice presidente dijo que desde que tenia la honra de sentarse en aquel sitio, se habia propuesto ser esclavo del reglamento, y que cuando vio que la proposicion del Sr. Labrador versaba sobre el mismo objeto, á su entender, que una incidental presentada por el Sr. Seoane, lo manifestó así al Congreso. Entonces el Sr. Seoane cedió la palabra al Sr. Labrador para que apoyase su proposicion, si gustaba, puesto que se enganaba á un mismo fin, pero este señor la renunció en aquel. Ocupando el Sr. Seoane la tribuna, se proponia manifestar al Congreso la conveniencia de suspender toda deliberacion sobre la proposicion del Sr. Sanchez Silva y otros señores de que antes hemos hecho mencion, hasta tanto que viniera el señor ministro de Hacienda, pero como entrase S. S. en aquel momento, el señor Seoane reconoció la inoportunidad de su proposicion, y la retiró.

Con estas esplicaciones de la mesa, el Sr. Labrador se dió por satisfecho, y se habia pasado en seguida á la orden del dia, que era la votacion de presidente y vicepresidente del Congreso, si el Sr. Gaminde no hubiese pedido la palabra para insistir en un brevísimo pero enérgico discurso, en que se leyese una proposicion presentada hace algunos dias, relativa á que el gobierno trajera á la Asamblea la cuenta de los fondos procedentes de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, de cuya proposicion no se dió lectura á los señores diputados, por no hallarse en el salon el dia que se presentó el señor ministro de Estado, que es quien puede contestar á ella.

Como el Sr. Luzuriaga se encontraba ayer en el banco azul, el Sr. Gaminde queria aprovechar esta ocasion para salir de la duda, y saber en qué se han invertido las rentas procedentes de nuestras posesiones de Ultramar.

El señor vicepresidente, usando de la palabra, manifestó al Sr. Gaminde, por lo cual recibió las mayores muestras de aprobacion del Congreso, lo conveniente que sería para los intereses públicos, que no se gastase el tiempo en discutir proposiciones que, no obstante la buena intencion de sus autores, no podrán conducir al objeto que ellos se proponen.

El Sr. Madoz añadió tambien que debiendo comenzarse mañana los grandes debates que indudablemente provocaría la discusion del proyecto de constitucion que se ha de dar al Estodo, creia que no debía invertirse un tiempo precioso en otras discusiones.

En seguida se pasó á la orden del dia, y ocupando el Sr. Dulce la presidencia, comenzó la eleccion de presidente, que terminó con ser elegido el Sr. Madoz (D. Pascual), quien obtuvo 170 votos de

los 207 diputados que tomaron parte en la votacion, resultando 30 cédulas en blanco, y siete votos á los señores Infante, Olea, Olózaga, Gurra, y Duque de la Victoria.

Procedió despues á la de primer vicepresidente y de 176 señores diputados que votaron, obtuvo el señor general Infante 124 votos, habiendo 46 papeletas en blanco, y seis votos dados á los señores Corradi, Coello, Alsina, Madoz y O'Donnell.

Terminada esta operacion el nuevo presidente ocupó la silla, y en un breve y sentido discurso, manifestó su gratitud á la Asamblea, añadiendo con escasa modestia que creia que sus escasos merecimientos no le hacian digno de tan alto honor.

El Sr. Madoz recordó á los diputados el fin del alzamiento nacional, sellado con sangre en los campos de Vicalvaro, lo mucho que los pueblos esperan de las Cortes Constituyentes, las grandes cuestiones que están llamadas á resolver, y por último su deseo de que no queden defraudadas las esperanzas que han concebido los pueblos.

Hizo á los señores diputados que tuviesen en cuenta los compromisos en que le pondria, quizás su falta de práctica para dirigir la Asamblea, concluyendo con decirles que creia que cuantas faltas pudieran ocurrir en el Congreso, solo se podrían atribuir á S. S.; modestia que le honra mucho, pero aseveracion que no está en armonia con el aprecio que le dispensa la Cámara por las altas dotes que le distinguen.

En seguida se fue leyendo por los señores secretarios una multitud de proposiciones que habian sido presentadas á la mesa, siendo la primera del Sr. Gil Virsola, y su espíritu la supresion de los derechos de puertas y contribucion de consumos, castigando el presupuesto de manera que no fuese necesaria la creacion de otro arbitrio.

El señor ministro de la Gobernacion espuso la conformidad del gabinete con los señores diputados, relativamente al deseo de aliviar á los pueblos de las cargas que los abruma; consignando que el gobierno es heredero de una situacion que no ha creado, que hay un deficit de cien millones, y que el único motivo que les define para no suprimir alguna contribucion; es el temor de hallarse con las manos atadas por falta de recursos. Dicha proposicion fue tomada en consideracion, pasando, con otras del mismo género á las sesiones.

Otras varias fueron presentadas y despues de breves esplicaciones las retiraron sus autores.

El señor Orensé escitó al gobierno á que presentase los antecedentes que le obligaron en 28 de agosto á obrar como lo hizo contra María Cristina, pidiendo se alzase su destierro para que venga á defenderse. Preguntó si era verdad que habia cobrado en la Habana siete millones de reales, en lugar de tres á que ascendia su pensión, añadiendo que deseaba saberlo únicamente para hacer responsable de ello á los ministros que lo habian consentido.

El señor Santa Cruz espuso que hallándose ausentes los señores ministros de Estado y Hacienda, únicos competentes en el asunto, no podia complacer, como era su deseo, al señor Orensé; que habia sido nombrada una comision para entender de los asuntos de dicha señora, y que le aseguraba que á su regreso irian los datos.

Los señores Poyan y Ulloa cerraron el debate combatiendo enérgicamente al señor ministro de la Gobernacion por haber disuelto las juntas de Luzo, Orensé y la Comuña, á pretesto de haberse ocupado de cuestiones que no las competian, cuando en concepto de sus señorías no se habian estralimitado de sus atribuciones en lo mas mínimo. El Sr. Santa Cruz contestó á su vez, remitiéndoles al decreto de disolucion, en donde se espresaban las causas que motivaran la adopcion de semejante medida; y se levantó la sesion sin otro incidente.

CORTES CONSTITUYENTES.

Presidencia del señor don Pascual Madoz.

Sesion del día 5 de diciembre de 1834.

Abierta á las dos y cuarto, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior, despues de algunas reclamaciones de varios diputados acerca del voto dado en la sesion anterior.

A peticion de los Sres. Masate y Gurra, las Cortes les concedieron un mes de licencia que solicitaban.

Dióse cuenta que el Sr. Pardo Osorio no podia asistir á las sesiones por el mal estado de su salud. Las Cortes resolvieron con aprecio un proyecto de Constitucion que remitia D. Eduardo Rico, de diestramente sobre la proposicion relativa al nombramiento de la que ha de proponer las bases de la Constitucion, habia elegido presidente al Sr. Sanchez y secretario al Sr. Gil Virsola. Que la permanente de reglamento se habia acordado en el día de ayer y habia nombrado presidente al Sr. Sancho y secretario al Sr. Fernandez de los Rios. Que para la de peticiones habia recibido igual nombramiento en los Sres. Galvez Cano y Chao. Se leyó y quedó sobre la mesa el acta de la comision acerca de la proposicion en que se pedia á las Cortes el nombramiento de una comision de 28 diputados que proponga las bases sobre que haya de levantarse la constitucion política, y en el proponian los señores Sancho, Olózaga, Madoz, Galvez Cano, Villalobos, Bayarri y Gil Virsola, lo siguiente:

ses sobre que haya de formarse la constitucion política de la nacion española.

Que aprobadas que sean ó modificadas por las Cortes a cuya deliberacion se sometieran las bases referidas, la misma comision redacta con entera sujecion a ellas y con igual brevedad, la ley fundamental del Estado, sometandola con urgencia á la aprobacion de las Cortes.

Se leyeron y quedaron sobre la mesa los dictámenes de actas relativas a las ya aprobadas en las provincias de Lugo y Sevilla en las que se pedia la admision de los señores don R. Mon Cuervo y marques de la Montilla. Dióse cuenta que el señor Lopez Grado no podia asistir á las sesiones por haberse enfermado. Entrándose en la orden del dia, fueron aprobados de conformidad con los dictámenes de la comision los de las provincias siguientes:

D. José María Vera, Murcia. D. Antonio Romero Ortiz, Coruña. D. Miguel Manso de Zuñiga, Barcelona. D. Pedro Serra y Taura, Tortagona. Don Francisco Leonés, Murcia. D. Juan Muñoz Diaz, idem.

El Sr. LABRADOR. Ayer tuve la honra de presentar al Congreso dos proposiciones incidentales acerca de las cuales tuve la esperanza de que no se diera cuenta de ninguna de ellas. En la primera tuve por objeto que la cuestion se aplazase hasta que se hallara presente el señor ministro de Hacienda para que nos manifestase el pensamiento economico respecto á la contribucion de consumos. Esta proposicion me fué leído sobre la mesa para dar lectura á otra proposicion del Sr. Seoane, que era en un todo igual á la mia, y como en el momento no se hallaba presente el Sr. Labrador, yo me retiré sin haber tenido tiempo de decir una palabra.

La segunda proposicion, fue con el objeto de sacar á la Asamblea el conflicto en que se encuentra por haberse presentado la cuestion que me he referido, y de dar al Sr. Labrador la oportunidad de emitir un voto decisivo sobre la cuestion, y de dar al Sr. Labrador la oportunidad de emitir un voto decisivo sobre la cuestion, y de dar al Sr. Labrador la oportunidad de emitir un voto decisivo sobre la cuestion.

El Sr. LABRADOR. No ha sido mi intencion acusar á la mesa, y si solo exponer á la proposicion incidental que he presentado. El señor vicepresidente MADUZ. En la proposicion del señor Labrador se trata de la supresion de los derechos de puertas y contribucion de consumos, castigando el presupuesto de manera que no fuese necesaria la creacion de otro arbitrio.

El Sr. LABRADOR. No ha sido mi intencion acusar á la mesa, y si solo exponer á la proposicion incidental que he presentado. El señor vicepresidente MADUZ. En la proposicion del señor Labrador se trata de la supresion de los derechos de puertas y contribucion de consumos, castigando el presupuesto de manera que no fuese necesaria la creacion de otro arbitrio.

El Sr. LABRADOR. No ha sido mi intencion acusar á la mesa, y si solo exponer á la proposicion incidental que he presentado. El señor vicepresidente MADUZ. En la proposicion del señor Labrador se trata de la supresion de los derechos de puertas y contribucion de consumos, castigando el presupuesto de manera que no fuese necesaria la creacion de otro arbitrio.

El Sr. LABRADOR. No ha sido mi intencion acusar á la mesa, y si solo exponer á la proposicion incidental que he presentado. El señor vicepresidente MADUZ. En la proposicion del señor Labrador se trata de la supresion de los derechos de puertas y contribucion de consumos, castigando el presupuesto de manera que no fuese necesaria la creacion de otro arbitrio.

El Sr. LABRADOR. No ha sido mi intencion acusar á la mesa, y si solo exponer á la proposicion incidental que he presentado. El señor vicepresidente MADUZ. En la proposicion del señor Labrador se trata de la supresion de los derechos de puertas y contribucion de consumos, castigando el presupuesto de manera que no fuese necesaria la creacion de otro arbitrio.

El Sr. LABRADOR. No ha sido mi intencion acusar á la mesa, y si solo exponer á la proposicion incidental que he presentado. El señor vicepresidente MADUZ. En la proposicion del señor Labrador se trata de la supresion de los derechos de puertas y contribucion de consumos, castigando el presupuesto de manera que no fuese necesaria la creacion de otro arbitrio.

El Sr. LABRADOR. No ha sido mi intencion acusar á la mesa, y si solo exponer á la proposicion incidental que he presentado. El señor vicepresidente MADUZ. En la proposicion del señor Labrador se trata de la supresion de los derechos de puertas y contribucion de consumos, castigando el presupuesto de manera que no fuese necesaria la creacion de otro arbitrio.

El Sr. LABRADOR. No ha sido mi intencion acusar á la mesa, y si solo exponer á la proposicion incidental que he presentado. El señor vicepresidente MADUZ. En la proposicion del señor Labrador se trata de la supresion de los derechos de puertas y contribucion de consumos, castigando el presupuesto de manera que no fuese necesaria la creacion de otro arbitrio.

El Sr. LABRADOR. No ha sido mi intencion acusar á la mesa, y si solo exponer á la proposicion incidental que he presentado. El señor vicepresidente MADUZ. En la proposicion del señor Labrador se trata de la supresion de los derechos de puertas y contribucion de consumos, castigando el presupuesto de manera que no fuese necesaria la creacion de otro arbitrio.

El Sr. LABRADOR. No ha sido mi intencion acusar á la mesa, y si solo exponer á la proposicion incidental que he presentado. El señor vicepresidente MADUZ. En la proposicion del señor Labrador se trata de la supresion de los derechos de puertas y contribucion de consumos, castigando el presupuesto de manera que no fuese necesaria la creacion de otro arbitrio.

El Sr. LABRADOR. No ha sido mi intencion acusar á la mesa, y si solo exponer á la proposicion incidental que he presentado. El señor vicepresidente MADUZ. En la proposicion del señor Labrador se trata de la supresion de los derechos de puertas y contribucion de consumos, castigando el presupuesto de manera que no fuese necesaria la creacion de otro arbitrio.

El Sr. LABRADOR. No ha sido mi intencion acusar á la mesa, y si solo exponer á la proposicion incidental que he presentado. El señor vicepresidente MADUZ. En la proposicion del señor Labrador se trata de la supresion de los derechos de puertas y contribucion de consumos, castigando el presupuesto de manera que no fuese necesaria la creacion de otro arbitrio.

El Sr. LABRADOR. No ha sido mi intencion acusar á la mesa, y si solo exponer á la proposicion incidental que he presentado. El señor vicepresidente MADUZ. En la proposicion del señor Labrador se trata de la supresion de los derechos de puertas y contribucion de consumos, castigando el presupuesto de manera que no fuese necesaria la creacion de otro arbitrio.

El Sr. MADAZO, (ocupando la silla de la presidencia): Bajo el peso de la gratitud, apenas acertaré a pronunciar algunas palabras. Nunca creí que tan señalada honra alcanzaran mis escasos servicios. Mi ambición, mi noble ambición puede quedar sobradamente satisfecha.

Proclamo las Cortes constituyentes por la voluntad de los elegidos del pueblo. Aseguro a la revolución iniciada en las provincias de Madrid que el bautismo de la sangre de los valientes que murieron en los campos de Vitoriano por la libertad de su patria, y llevada a cabo después por el inmenso prestigio del imperador coronado del ilustre duque de la Victoria.

La Asamblea cumplió su misión: con reformas políticas garantizará para siempre los derechos del pueblo; con medidas económicas procurará desenvolver los elementos de propiedad pública; con las leyes y las órdenes, se afianzará el trono de don Isidro el II.

En el desempeño de mi cargo los señores diputados pueden contar con mi imparcialidad. Yo no me separaré nunca de la estricta observancia del reglamento, y si en alguna cuestión, en cualquier incidente, se cometiese alguna falta en este recinto, no será la culpa de la Asamblea; la culpa será mía; yo acepto toda la responsabilidad.

No reconozco, señores, la debilidad de mis fuerzas: sólo puedo desempeñar este elevadísimo cargo con el apoyo que desde ahora imploro de todos mis estimados compañeros. He dicho.

El Sr. CALVO ASENSIO, secretario de la tribuna y le da una proposición firmada por el Sr. García Ruiz y otros señores diputados, pidiendo al Congreso la supresión de la contribución de consumos y de puertos, decretada el 24 del presente mes. Señala que esta proposición hay algunas otras presentadas, y yo creo que lo mas natural es que se discuta esta, puesto que el objeto de las demas es el mismo.

El Sr. ALBERDI, como firman de una de las proposiciones, desearia saber si está en el ánimo del gobierno la idea de suprimir la contribución, reservando para entonces las explicaciones que con respecto a este asunto debo dar al Congreso.

El Sr. GIL VIBREDA (para apoyar la proposición): Señores, al presentar esta proposición, nuestro objeto se reduce a que pase a la comisión que ha de dar su dictamen acerca de lo presentado por el Sr. Sánchez Silva. Todos los señores diputados saben que uno de los primeros resultados que los pueblos esperarán de la revolución de julio, era la supresión de esta contribución que los señores diputados, al aceptar el cargo de representantes del país en estas Cortes Constituyentes, aceptaron este compromiso. Yo creo que todos estamos conformes en esa supresión; en el modo de llevar a cabo esa mejora será en lo que discutamos.

Sabido es, señores, que esa contribución es injusta y hasta inhumana, y lo injusto e inhumano debe desaparecer. Estamos llamados, no solo para hacer la constitución del país, sino para hacer grandes mejoras. La nación está haciendo grandes sacrificios, esta pagando cuantiosas cesantías, y a estas cesantías hay que poner un remedio.

Estamos acostumbrados desgraciadamente a ver ocupar el banco de los señores ministros a diferentes personas; por el solo hecho de haberlo sido les queda la cesantía de 50,000 rs. Hay ministros que no han sido veinte y cuatro horas, y sin embargo cobran sus 50,000 rs. El resultado de estas cesantías imparta millones, millones y merezca que las Cortes lo tengan en cuenta.

En su consecuencia, señores, suplico al Congreso, que una vez tomada en consideración la proposición del Sr. Sánchez Silva, pueda pasar esta, como asimismo todas las que tengan el mismo objeto, a la comisión que ha de dar su dictamen sobre aquella.

El Sr. SANTA CRUZ, ministro de la Gobernación: La proposición de que se ocupa en este momento la Asamblea, es de suma gravedad, y yo creo que el Sr. Gil Vibreda hubiese concluido su discurso de un modo muy diferente; cree que si a decir que la proposición pasase a la comisión de presupuestos. Sabe los señores diputados que en la comisión de presupuestos es donde deben lijarse los gastos e ingresos del Estado, discutirse las reformas que deben hacerse, y en fin, que allí es donde tiene oportunidad y su propio lugar el objeto de la proposición, y no es una comisión especial como se pretende.

Supongo que el Sr. Gil Vibreda no tendrá inconveniente en estos puntos. Los señores diputados que pesen sobre el tesoro, y ante ellos los señores diputados ejecutan por sí mismos las rebajas que sean posibles. Entre tanto, es necesario no olvidar que el ministerio es heredero de una situación que él no ha creado. Cuenta años de lucha casi continua, ya en guerra con el extranjero, ya entre nosotros mismos, han reducido a nuestra patria al estado deplorable en que hoy se encuentra.

El Congreso no puede olvidar que además de hacer frente a esas males ya antiguos; es necesario hacerle también a otras obligaciones sagradas de las cuales no se puede prescindir. Aquí se han presentado presupuestos que no eran una verdad, y sin embargo se daban por aquellos los gastos con los ingresos. ¿Y cual fue el resultado? Que cuando se han dado las cuentas hemos visto un déficit de setenta millones. ¿Cuál es el resultado? Pues, hoy que tenemos en consideración el tema de discutir los presupuestos, no olvidándonos tampoco de la deuda flotante, que es otra carga enormísima que afecta al tesoro.

Respecto a la fuerza del ejército, puede estar seguro el Sr. Gil Vibreda que será objeto de un proyecto de ley con ocasión del cual las Cortes fijaran aquellas leyes que en cuenta el estado de la Europa y del país.

lar, toma en consideración la proposición, en medio de un ruido bastante grande en el salon, lo mismo la proposición del señor Gil Vibreda que las cuatro analogas que hemos referido; pasaron a las secciones para el nombramiento de las comisiones respectivas.

Se da cuenta de una proposición suscrita por el Sr. conde de las Navas, Arriaga, González de la Vega y otros, para que el gobierno remita en el plazo de un mes las cuentas de ingresos y gastos de las islas de Cuba y Filipinas, correspondientes al 1855, y en su apoyo dice el Sr. Gaminde.

El Sr. GAMINDE: Señores, esta mañana tuve la honra de hacer algunas observaciones sobre esta proposición; y como quiera que no está presente el Sr. ministro de Estado, creo que no está presente al Sr. ministro de la Gobernación, se sirva decirnos lo que hay en esta materia.

El Sr. ministro de la GOBERNACIÓN: Dos días pasados ya hizo el Sr. Gaminde esta misma proposición, no estando tampoco el Sr. ministro de Estado. Es necesario, señores, tener presente una cosa. El Sr. Luzziaraga no es ministro mas que hace tres días: de esos, dos días ha pasado aquí el ministerio, por consiguiente no ha sido posible al Sr. Luzziaraga enterarse hasta hoy del estado de los negocios de su departamento.

Yo espero que el Sr. Gaminde dará algún tiempo para que el Sr. ministro de Estado vea lo que hay en este asunto, y pueda contestar con la debida certidumbre.

El Sr. GAMINDE (para rectificar): Por esta misma razón señalo el plazo de tres meses para que puedan presentarse las cuentas. Creo que estas cuentas un sobre de sesenta y siete millones, y como yo tengo datos para saber que ascendiendo a más, y como además antes de tres meses no ocuparemos de las proposiciones del estado espero del Sr. ministro haga lo posible por enviar antes a las Cortes lo que he pedido.

El Sr. PRESIDENTE: Queda terminado este incidente; se aplaza esta discusión para cuando se halle presente el Sr. ministro de Estado.

(Se da cuenta de una proposición firmada por los señores Labrador, González de la Vega, Soanes, Mendicute y otros, para que le remitan con la posible brevedad los documentos siguientes. Primero, un estado demostrativo del estado del Tesoro en 17 de junio último; otro ídem del estado de la deuda personal líquida hasta el día de hoy; y otro ídem de los recibidos de primera y cual de segunda clase, y si se han emitido o no las notas. Otro ídem, demostrativo del importe de la deuda material del Tesoro y otro ídem, de los expedientes de indemnización por daños de la guerra civil que hayan formado con arreglo a la ley de 9 de abril de 1842, que parte de ella se haya reconocido y qué cantidades se han satisfecho por este concepto con arreglo a la ley de 1.º de agosto de 1851; y otro que por efecto de los murmullos que habian en el salon no pudo entenderse.)

En su apoyo habló el señor Labrador como firmante cuyo discurso no pudimos oír bien a causa de la confusión de voz de S. S.; pero por las palabras que percibimos S. S. se redujo a manifestar lo importante que eran los documentos que se pedían por esta proposición, ya cada uno a su modo, y a todos en conjunto, porque por ellos se daría seguridad al activo y pasivo del Tesoro en los diferentes ramos de la administración del estado.

El Sr. Santa Cruz, ministro de la GOBERNACIÓN: Hallándose ocupado el Sr. ministro de Hacienda, el gobierno no puede contestar al Sr. Labrador, pero usando sus mismas palabras remita a la mayor brevedad los datos que el Sr. Labrador desea.

El Sr. LABRADOR: Si los señores que han firmado conmigo la proposición participan de mi opinión, la retirará satisfecho con las explicaciones del Sr. ministro de la Gobernación.

El Sr. presidente MADAZO: No reclamando ninguno de los señores firmantes de la proposición, queda retirada.

El Sr. González de la Vega, secretario, comienza la lectura de una proposición y dice:

El Sr. NAVARRO ZAMORA: Sr. se me permite decir como autor de la proposición, que siendo tantas las que se presentan, y fatigando con ellas las atenciones del Congreso, la retiró. (Aplausos de la mayoría en el Congreso), pudiendo llenarse por medio de interpellaciones el objeto que nos proponemos.

(El mismo señor secretario lee otra proposición suscrita por el Sr. Gil Vibreda, en la que se pide declare el Congreso que los diputados son inviolables por sus opiniones y votos que aquí emitan.)

El Sr. presidente MADAZO: No hallándose presente el Sr. Gil Vibreda, lo queda reservado el derecho para apoyar su proposición cuando lo tenga por oportuno.

(El mismo señor secretario manifiesta al Congreso no puede leer un proyecto de ley del Sr. Jaen por no serle inteligible la letra. Varios señores diputados piden que se lea el proyecto. El Sr. Jaen ocupó la tribuna y leyó un proyecto que los empleados presentaban pidiendo que se les devolviera el crédito que se les quitó en el mes de mayo de 1855, y que los empleados presentaban en un término breve las hojas de servicio, y que las Cortes, nombrando una comisión compuesta de individuos de todos los partidos, los calificase y clasificase. (Murmullos).

que justifica su nombramiento ó separación. Esto es un embargo no se podría hacer por los medios que el Sr. Jaen propone, pues muchas veces el gobierno puede separar a sus empleados sin que haya delito, sino simplemente cuando no merezcan su confianza.

Yo, señores, reconozco los buenos deseos del Sr. Jaen, pero a pesar de su celo y buen criterio, no podría ser ministro dos días teniendo en cuenta sus ideas. Carreras hay en que la proposición del Sr. Jaen está en su lugar, y esta es la militar, pero el Sr. Jaen confundió el ejercicio y las atribuciones del cargo.

El Sr. Jaen practicará sus doctrinas, veria cuanta dificultad habia: cuanta imposibilidad de gobernar, con arreglo a ellas. Muchos años hace que deseo concluir la empleomanía; pero según marchasen es imposible, y lo es, porque no hemos de estirpar ese mal con meras declamaciones. El medio es destruir el favoritismo, y yo en mi ministerio lo he conseguido, porque no he conocido opiniones sino moralidad y capacidad, este es el medio; pero no se crea evitar el mal por medio de proposiciones, sino disminuyendo el asido que tienen los ministros; para que ejemplo, señores diputados, para que las secretarías no se vuelvan dirigidos por los presidentes, y de ese modo todos contribuiremos al bien del país. El proyecto, pues, para el Sr. Jaen, cuando está en el gobierno, es una iniciativa que corresponde a todo diputado, y el Sr. Jaen no tiene la culpa de que se le haya retirado.

El Sr. JAEN (para una aclaración): El discurso del Sr. Jaen empezó con formas suaves y ha concluido por ser severo con mi persona; esto no obstante, el Sr. Jaen no deja de conocer una cosa, y es, que en todos los diputados y en la nación entera está el sentimiento de ese proyecto. Nosotros, no queremos que haya necios en las dependencias del gobierno, y si los hay, por ese mismo proyecto desaparecerían.

S. S. ha dicho una expresión bastante grave, aunque creo que no se dirigiera a mí, por que si alguna vez he tenido la desgracia de recibir a algunas solicitudes, yo siempre se las doy a los ministros para que las resuelvan en justicia. Además, creo también ver en el semblante de todos los señores diputados, que nadie anatematiza mi pensamiento. (El Congreso entero manifiesta sus murmullos negativos que esta de parte del orador.)

Para si en el gobierno existe el propósito de atender solo a los murmullos de los empleados, estoy pronto a retirar mi proposición, si los demás señores que conmigo la han firmado opinan lo mismo.

El Sr. LUXAN (rectificando): Cuando he dicho que se desahía a las secretarías, no me ha referido S. S. sino a los innumerales pretendientes que continuamente las visitan, y a lo sensible que es tener que desengañar a los que aun algunas veces con justas razones solicitan gracias de los ministros.

El Sr. presidente MADAZO: No reclamando ninguno de los señores que han firmado con el Sr. Jaen la proposición, queda retirada.

El Sr. secretario Calvo Asensio lee una proposición del mismo Sr. Jaen, relativa al recampamento del ejército.

El Sr. presidente MADAZO: El Sr. Jaen tiene la palabra.

El Sr. JAEN: Toda vez que el Sr. ministro de la Gobernación debe presentar un proyecto de ley sobre este asunto, desearé se aplaque la presentación del mio para este día.

El Sr. presidente: S. S. puede tomarse todo el tiempo necesario para apoyarle, y dejarlo para ocasión oportuna.

El Sr. O'DONNELL, ministro de la Guerra: El proyecto de ley que el Sr. ministro de la Guerra traerá mañana a las Cortes, será fijando la fuerza militar de la nación para el año de 1855. Empero la falta que resulta entre el número que se designe y el defecto que ha de resultar en el ejército a causa de los licenciamientos pasados y el que se habra de verificar en el presente mes, hasta el completo que las Cortes acuerden, corresponde llenarlo al señor ministro de la Gobernación.

El Sr. presidente: Queda, pues, retirado este proyecto de ley.

El Sr. secretario Huelves dio lectura de otro presentado por los señores Ruiz Pons, Arriaga, Alfonso D. Juan, Bautista y otros varios, por el cual se pedía que desle el primero de enero de 1855 no se pudiera imponer contribución ni gabela alguna sobre la circulación y consumo interior del trigo, pan cocido, patatas, leche, manteca, pescado fresco y salado y otros varios artículos alimenticios. (Risas prolongadas entre los señores diputados.)

El Sr. presidente: ¿Hay algún señor diputado que quiera apoyar?

El Sr. RUIZ PONS, desde la tribuna: Señores, siento mucho haber causado al Congreso tanta pena, y he querido someter a su consideración. Y lo digo porque hay siempre una gran prevención cuando quiere hablar por algunos señores diputados sobre estas cosas.

tiva de las leyes: Que no se puedan suspender sus sesiones ni declararse disueltas, interrini no haya llevado a cabo todas las reformas que exige la situación del país; Que las Cortes no se retiren por las opiniones que se emitan en el Parlamento, y que no se les podrá formar causa sin autorización de las mismas Cortes, a no ser que se los soja en infragranti delicto.)

El Sr. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Moreno Barrera.

El Sr. MORENO BARRERA: Señores, he presentado esta proposición por no regir ninguna Constitución; por lo demás, el Congreso verá si merece su aprobación.

El Sr. SANTA CRUZ, ministro de la Gobernación: Señor presidente, pido la palabra.

El Sr. presidente: Tiene la palabra S. S.

El Sr. SANTA CRUZ, ministro de la Gobernación: De ningún modo me opongo, señores, a que las Cortes tomen en consideración esta proposición; al contrario, el gobierno la apetece, porque desea y respeta el fallo de las Cortes. Sin embargo, el gobierno, representando en este caso al poder real, no puede permitir que pase esa proposición uno de los artículos de este proyecto de ley. Me refiero al que se trata de dar únicamente a las Cortes el ejercicio del poder legislativo. Si las Cortes aprueban este artículo, que tan dicho cuando han proclamado a Doña Isabel II. por reina constitucional de España? Advierto, señores, que hablo de las leyes a que se contrae la proposición: hablo de las leyes ordinarias, no de la Constitución.

Señores, sabido es que a la corona corresponde la sanción de las leyes a que me refiero, y yo me levanto a protestar sobre la inapropiacion que se trata de introducir, para que no se diga que los ministros han defendido en este sitio las prerrogativas que pertenecen a la reina.

El Sr. MORENO BARRERA (para rectificar): Cuando presente a las Cortes este proyecto de ley, no se habia puesto a discusión la conservación del trono como una de las bases de la constitución política; pero aun prescindiendo de esto, ¿y no es una ley lo que se propone? ¿Y no es lo que no complace a las Cortes Constituyentes, ¿y no es lo que corresponde a este cuerpo?

A ser así, resultará que se establecerán dos poderes iguales para la formación de las leyes, que es lo que me he propuesto evitar con esta proposición. Hecha la pregunta por un señor diputado de si se toman en consideración, el Congreso lo acordó afirmativamente mandando que pasase a las secciones.

(Ayo continuo se procedió por un señor secretario a la lectura de otro proyecto de ley, relativo a que el gobierno remita los antecedentes y datos que le hayan movido a tomar la disposición que adoptó respecto a los bienes de Doña Maria Cristina de Borbon, y a que se levante el destierro impuesto a la misma señora, para que se presente ante las Cortes, cuyo proyecto dividido en varios artículos, fue presentado por los señores Orseña, García Ruiz, y otros.)

El Sr. ORSEÑA: Pocos palabras diré en apoyo de esta proposición porque me encuentro enfermo; es una desgracia, señores, que para presentar una proposición de alguna importancia se necesitan siete firmas, porque con esto nos convertimos en una especie de escribanos, teniendo necesidad de suplicar a nuestros compañeros que presenten su firma para poder presentar una proposición y apoyarla.

El Sr. presidente, MADAZO: S. S. padece una equivocación, pues que solo basta una firma. Lo que el reglamento dice es que no pueden pasar de siete.

El Sr. ORSEÑA: (Continuando). Bueno, señor presidente, el caso es que no sabemos nosotros si esto es un proyecto de ley ó una proposición. Yo no se precisamente quien fue el señor diputado que concebíó la idea de esta proposición; no se mas sino que yo presé mi firma a ella por creer así necesario. Me reservo por mi parte hacer una interpellación al gobierno sobre los cargos que pueden resultar contra Doña Maria Cristina, como también si es verdad que esa señora ha cobrado los tres millones de reales. Porque es muy extraño, señores, y hasta escandaloso, que habiendo estado cobrando los empleados de la nación por espacio de tanto tiempo media paga, esa señora en vez de cobrar tres millones haya cobrado siete. Yo suplico al gobierno que me diga la verdad que hay en eso.

Yo, señores, no tengo odio contra ninguna persona; pero tengo el derecho de saber la verdad.

Sabido es, señores, que cuando el Sr. ministro Narvaez presentó el proyecto de ley por el cual se asignó a Doña Maria Cristina tres millones de reales, yo me opuse y voté contra, y creo que nueve señores diputados mas. Cuando los españoles estaban a media paga, esa señora cobraba dos pagas y media; si esto es verdad, yo exigiría la responsabilidad a todos los ministros.

Yo he dicho que no obligo odio contra nadie; pero cuando a una persona la acusa un pueblo entero, justo es que se tome en consideración. Yo he manifestado, al gobierno y a los periodistas que dieron la noticia de que esa señora cobraba por la caja de Ultramar, que digan si es verdad; porque si fuera así, suplicaría se aplazase la cuestión.

El Sr. presidente MADAZO: Después de haber sido apoyada la proposición por S. S., no puede aplazarse.

El Sr. Santa Cruz, ministro de la GOBERNACIÓN: No encontrándose en este sitio los señores ministros que pueden contestar, no puedo satisfacer los deseos de S. S. La noticia que tienen los señores ministros presentes, es que no es rigorosamente exacto lo que ha dicho Sr. S.; pero toda vez que a la consideración de los datos referentes a este asunto, tendré ocasión de enterarse S. S. de la verdad de los hechos. Además, señores, los ministros de aquella época responderán tambien de lo que haya habido sobre el particular.

El Sr. ORSEÑA: Extraño mucho, señores, que en un hecho tan grave no sepa el señor ministro de la Gobernación decirme si es verdad ó no lo que yo he manifestado. De manera, señores, que sacamos en consecuencia que el gobierno, ó el señor ministro, nada sabe de cierto. S. S. no niega lo que yo he manifestado; tampoco me dice que sea verdad; por tanto, S. S. ni niega ni afirma, y en un asunto de tanta trascendencia el gobierno debía tener todos los datos para contestar. Si S. S. me hubiera dicho que no era cierto lo que he tenido el honor de decir al Congreso, yo me hubiera dado por satisfecho.

se ha engañado en su contestación porque fueron otros periódicos los que dieron esa noticia.

El Sr. FERNÁNDEZ POYAN: Tengo que hacer una pregunta al señor ministro de la Gobernación, y para este objeto pido la palabra señor Presidente.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene V. S.

El Sr. FERNÁNDEZ POYAN: Señores voy a ocuparme de una medida adoptada por el gobierno respecto de las juntas de salvacion y defensa de las provincias de Galicia. El decreto que me precisa al tomar la palabra es de suma importancia y en honor de los individuos que compusieron aquellas, y en honra de aquel país no puedo menos de pedir explicaciones sobre él. Podrá haber diferencia de opiniones políticas entre los 41 diputados que representamos a aquellas provincias, pero les hago la justicia de creer que cuando se trata de los intereses de Galicia no serán mas que uno solo. Lo primero que debemos ser es españoles y procurar el interés de toda la nación, luego gallegos y procurar el interés de Galicia. Vamos al objeto de mi pregunta.

Veinte y cuatro horas después de haberse disuelto la junta de la Coruña voluntaria y espontáneamente, sin tener antecedente alguno del decreto que voy a leer al Congreso; aunque con el sentimiento de no haber hecho beneficio alguno al país y de que el gobierno no hubiese aprobado ningun o sus actos, se encontraron con que se decretaba su disolución atribuyéndole esos actos que no habia cometido. Aquellas juntas, porque atenas de la de la Coruña se encontraban en igual caso las de Lugo, Orense y Pontevedra, estaban identificadas con el programa de Manzanares y resultó a no haber obedecido a la marcha del gobierno. Pues bien, señores, este por decreto de 1.º de Agosto, suponiendo que aquellas juntas se habian ocupado de negocios que no eran de su incumbencia y escedido de sus atribuciones, ha tenido a bien en consejo de ministros declararlás disueltas.

Yo prescindiendo de las facultades que haya tenido el gobierno para adoptar aquella medida tan rigurosa con aquellas juntas, al propio tiempo que declaraba todas las demas de España consultivas y autónomas. ¿Qué hicieron los delegados de Galicia reunidos en la ciudad de Betanzos? ¿Qué han faltado? ¿Cuáles son las cosas de que se ocuparon que no fuese de su incumbencia? Imposible parece, señores, que esto haya hecho un gobierno identificado con la revolución de julio; pues lo está, por mas que un individuo del gabinete haya dicho que no era de su incumbencia revolucionario. Será este cierto; pero podrá negar S. S. que está identificado con la revolución?

El Sr. PRESIDENTE: Si el Sr. Fernández Poyan quiere que entienda mucho, como han pasado las horas de reglamento, se preguntará al Congreso, si se prorroga la sesión. Esto no es tratar de coartarle su libertad.

El Sr. FERNÁNDEZ POYAN: No, señor presidente, voy a concluir. El objeto de mi pregunta ya lo sabe el gobierno, y creo que lo dicho basta para que se sirva dar la explicación que apetezco. En mi concepto, las juntas de Galicia no se escedieron en sus atribuciones, proclamaron los mismos principios que contenia el manifiesto de Manzanares, y no pusieron el mas leve obstáculo a la marcha del gabinete, bajo cuyo concepto de ningún modo dieron margen a que se las tratase de la manera que lo hizo el ministerio.

El Sr. SANTA CRUZ, ministro de la GOBERNACIÓN: Pido la palabra.

El Sr. PRESIDENTE: Si el señor ministro de la Gobernación me permite, diré unas cuantas palabras al Sr. Fernández Poyan. Creo que en lo sucesivo hay necesidad de distinguir entre propuesta ó interpellación; el reglamento dice que los diputados solo se concretan a la pregunta; y S. S. lo que ha hecho ha sido una interpellación. No reconozco con esto a S. S., pero desearé que en lo sucesivo se distingan esas dos palabras.

El Sr. SANTA CRUZ, ministro de la Gobernación: Señores, efectivamente el Sr. Fernández Poyan tuvo la cortesía de anunciarme el otro día que me iba a hacer la pregunta que hoy me ha hecho. Yo agradezco a V. S. esta deferencia, y estoy dispuesto a contestarle. Seré sumamente breve. No se que S. S. me ha citado un gran número de artículos de la ley de 1.º de Agosto, que todas las juntas de salvacion, salvacion y defensa, que se han reducido por el decreto de 1.º de Agosto a la clase de juntas simplemente consultivas. No entraré yo en la cuestión de si se obró mal ó bien dando ese decreto; lo que únicamente haré notar al Congreso, es que la junta de Lugo, la Coruña y Orense le acataron, y por consiguiente quedaron con ese carácter de consultivas. Veo, pues, el Congreso la diferencia que habria entre este carácter, si lo hubiese tomado, y el que verdaderamente tomó, reuniéndose en una las juntas de tres provincias para tratar de asuntos, si se quiere como consejo, como lo es el Sr. Poyan. Yo recordaré, sin embargo, al Sr. Poyan el oficio de 15 de Agosto, según lo marcó el Sr. Poyan en la sesión, que el Sr. Poyan me hará la justicia de confesar que este era el deber del gobierno de S. M.

Además señores, el gobierno lo único que dijo fue que se prohibiese la reunion de vocales de las tres juntas consultivas, pero que no se impidiese la reunion de otro cualquier modo que se verificase, pues el gobierno ha respetado siempre el derecho de reunion; repito pues, que lo único que me dicho es que se habian escedido de sus atribuciones.

El Sr. POYAN (rectificando): Puedo asegurar a S. S. que esas actas mismas de que habla, muy lejos de significar el pensamiento que quiere suponer el Sr. ministro de la GOBERNACIÓN. Sin duda S. S. no me ha oído bien.

El Sr. POYAN: No he ido a reunirme ninguna junta central como el Sr. ministro quiere decir. El único pensamiento que pedí para la reunion en una de las tres juntas fue el creerse esto medio el mas a propósito para cortar las rivalidades que existen entre las cuatro provincias de Galicia, y como el mejor modo para sentar de una vez la armonia entre ellas. Las juntas además, se han reunido por la voluntad maníme de todos. Si no han recibido la investidura del gobierno de S. M. la han recibido de los pueblos todos de Galicia.

El Sr. ULLOA: Pido la palabra para una alusión.

El Sr. PRESIDENTE: S. S. no ha sido aludido; Galicia es la únicamente aludida.

El Sr. ministro de la GOBERNACION (continua). A pesar de todo, señores, creo que los argumentos de que se ha valido el Sr. Ulloa, no estan en su lugar. El Sr. PRESIDENTE: Queda terminado este incidente. Se da cuenta por el Sr. secretario Huérfanos de varios nombramientos de presidentes y secretarios de las comisiones, y del dictamen ó proyecto de ley sobre renovacion de ayuntamientos. El Sr. PRESIDENTE: Orden del día para mañana. Nombramiento de tercer Vice-presidente, dictamen de las proposiciones que hay aplazadas, explicaciones de deben dar los señores diputados que fueron ministros el 18 y 19 de julio último, y sobre el proyecto de ley sobre renovacion de ayuntamientos que ha quedado sobre la mesa. Se levanta la sesion. Erán las seis y cuarto.

ACTOS OFICIALES.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la reina (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE ESTADO.

DIRECCION GENERAL DE ULTRAMAR.

El gobernador capitán general de Filipinas con fecha 16 de setiembre último participa que la tranquilidad publica continúa inalterable en aquellos islas.

CORREO ESTRANGERO.

A los que hemos seguido de paso á pa' los acontecimientos de la guerra de Oriente y la conducta que ha tiempo viene observando el Austria, no nos ha cogido de sorpresa el parte telegráfico de que hablamos ayer, y nos noticia el tratado de alianza ofensiva y defensiva entre aquella potencia y los aliados contra la Rusia. Las posiciones militares que han tomado las tropas austriacas al entrar en los principados, nos han revelado muy á las claras su intencion de cubrir á Constantinopla contra los movimientos que pudieran hacer los rusos al ver el ejército aliado fuera de aquellas comarcas; así han visto frustrados sus cálculos estratégicos con los que proyectaban una diversion hacia el foro de Trajano, para así distraer la atencion de los sitiadores de Sebastopol y ver si por un golpe de mano podian disminuir parte de aquel ejército que tanto les asusta y les quita el sueño. El tratado de alianza con la Turquia al entrar los austriacos en los principados, siempre lo consideramos nosotros como el preambulo del ultimatum pactado con las potencias occidentales; y mucho mas cuando supimos que el gabinete de Viena ha dado órden á los generales Hest y Coromini, para que no opusieran obstáculos al ejército de Omer-Pachá, y si que se unieran á él ofensiva y defensivamente. Pero qué van á hacer ahora la Prusia y los estados alemanes que vacilantes y sin una senda marcada han caminado por las líneas curvas que les ha señalado su diplomacia? ¿Que hará la Prusia después del tratado con el Austria del 9 de noviembre y el artículo adicional de 26 del mismo en que se asegura se ha comprometido el Austria á no contra-llanza alguna que no sea conforme á los intereses alemanes y al espíritu del tratado de abril? He aquí lo que no podemos augurar por mas que nos perdamos en conjeturas, y mucho más si recordamos y tenemos en cuenta las interpretaciones que la diplomacia del Norte acostumbra á dar á los tratados mas explícitos y terminantes. Esperamos con ansia los sucesos para ver el nuevo giro que tomen los gabinetes de Prusia y los estados alemanes.

De la Independencia belga del 50 de noviembre. Tanto el príncipe Carlos como el príncipe Menschikoff convienen ambos en sus partes que las operaciones están suspendidas; ni el ejército ruso ni los aliados pensaban en atacarse. Estos esperaban refuerzos que comenzaban á llegar, y los rusos, después de los descalabros de la batalla de Inkerman, no se atreven á intentar un nuevo ataque, á pesar de su superioridad numérica. Lo cierto es tambien que las posiciones anglo-francesas se hacen cada día mas fuertes é inaboscables. Parece que el príncipe aguarda que Garrobert le ofrezca una batalla que debe preceder al asalto y ser precursora de la suerte de la plaza.

En los puertos franceses del Mediterraneo se nota un movimiento incesante de buques de guerra y de transporte, de vela y de vapor, que reciben sin cesar tropas, municiones y toda clase de víveres. El entusiasmo del ejército es indelible, pues que á todas horas se presentan numerosos voluntarios para cubrir las bajas habidas en la Crimea. Inglaterra segunda este movimiento á medida que lo permiten sus recursos militares, y á falta de soldados facilita medios de transporte. Se habla mucho, tanto en Inglaterra como en Francia, de la convocacion prematura del Parlamento inglés. Dice la reina en la convocatoria que razones graves y poderosas le obligan á reunir el Parlamento antes que lo de costumbre, para el despacho de negocios urgentes é importantes. Estas palabras confirman la opinion del Times, de que el Parlamento va á resolver acerca del envío de las milicias fuera del reino, para lo que se necesita una especial autorización del Parlamento, así como de varias medidas financieras y de la nueva situacion creada por la aceptación de la Rusia de las cuatro garantías.

Algunas personas bien informadas, aseguran estar abandonado, á lo menos por ahora, el empresario anglo-francés; pero esto no prueba de que el Parlamento haya de tratar de los medios de proporcionar recursos para hacer la guerra con mas vigor.

FRANCIA.—Paris 28 de noviembre. Los gobiernos inglés y francés quieren tomar medidas con las que puedan sobreponerse á todos los obstáculos. A la convocatoria del Parlamento inglés corresponde la del Senado y Cuerpo legislativo en Francia, y sin duda inaugurarán sus sesiones con la discusion de medidas financieras. Se habla tambien mucho de doblar la fuerza numérica y moral del ejército, y después de la revista de ayer el emperador ha dicho á los oficiales de la guardia imperial que el efe tivo de este cuerpo iba á duplicarse. De aquí se deduce generalmente que marchara á Crimea á recibir el bautismo de fuego, anunciando algunos como muy probable que el emperador acompañe á su guardia, si esta extrema resolución la creyera necesaria. Cincuenta discípulos de la escuela de San Cyr y sin mas que un año de estudios van á sufrir sus exámenes y á incorporarse en las filas del ejército. Se habla mucho de la creacion de veinte batallones de cazadores de infanteria y de poner en pie de guerra los terceros batallones de cada regimiento.

ITALIA.—Turin, 25 de noviembre. Ha sido inserta en la Opinion de Turin una circular de Mazzini cuya publicacion es el castigo mas terrible que puede sobrevener á documentos de esta clase. Todo el mundo aprueba el valor de la opinion en imprimir en sus columnas la circular del grande sacerdote de la república una é indivisible. El cree que el mayor daño para la Italia es el Piemonte, y aconseja al pueblo italiano á que tome la iniciativa antes que los príncipes de la casa de Saboya la tomen por su cuenta. La publicacion de este documento es un golpe muy rudo y contundente para Mazzini que del era detestar de hoy mas y mas esta horrible libertad constitucional piemontesa que tanto le ha hecho y contraria sus proyectos. La Lombardia mira las cosas bajo el mismo punto de vista, y los lombardos estan ahora menos dispuestos á hacer el papel que los griegos han hecho ultimamente, y que Mazzini quiere hacerlos desempeñar.

ALEMANIA.—Berlin, 27 de noviembre. La buena inteligencia entre Prusia y Austria es un hecho consumado, y la Correspondencia austriaca anuncia de una manera oficial la firma del artículo adicional con fecha 26. El Austria ha correspondido por una concesion en la forma del artículo adicional á las concesiones importantes y reales que la Prusia le ha hecho aceptando de hecho el programa austriaco del 9 de noviembre. Se asegura que en las notas del 9 el Austria se ha comprometido á no contratar alianza alguna que no sea conforme á los intereses alemanes y al espíritu del tratado de abril.

CORREO NACIONAL.

Las noticias mas importantes que por el correo de anteayer hemos recibido, se refieren á la terrible epidemia que ha invadido una gran parte de nuestras provincias.

Segun cartas de Oviedo del 1.º del corriente mes, parece que el cólera no presenta hasta ahora un carácter tal de gravedad que deba infundir una grande alarma. Son muy pocas las defunciones. Sin embargo, continúan observándose las medidas preventivas acordadas por las autoridades. Todas las clases de la poblacion acuden con los auxilios y donativos de que pueden disponer, y parece que el señor obispo ha facilitado 4,000 reales. En los ocho primeros días su desarrollo ha sido poco sensible.

En Alicante y Valencia ha desaparecido completamente, y segun dicen de Jaen no puede ser mas satisfactorio el estado sanitario de esta provincia, y en la capital no habia vuelto á presentarse caso ninguno desde el 28.

Una carta de Granada de la misma fecha, dice que el 23 hubo 12 invadidos, 6 curados, 4 defunciones, quedando 18 enfermos. En otros pueblos de la provincia no hay noticias de que haya ocurrido ningun nuevo caso ni defuncion. En Cogollos de la Vega han ocurrido nueve casos, pero de carácter benigno.

Los diarios de Cádiz dicen que en el vapor de guerra Colon que llegó á aquel puerto, venia el marques de la Pezuela, ex-capitán general de la isla de Cuba.

En Vich se están haciendo rogativas públicas para implorar de la Providencia haga cesar la prolongada sequia que allí se experimenta y que tantos perjuicios causa.

En Murcia y Cartagena se presenta favorable el año para la agricultura, y como los cereales se mantienen á buen precio, especialmente la cebada que es la cosecha principal de aquellos campos, los labradores podrán reponerse de las grandes pérdidas que han tenido en los cinco años anteriores.

De Pontevedra dicen que á la salida del correo, habia grande agitacion en aquella capital de provincia por la cuestion del lazareto de San Simon. El pueblo estaba reunido en la casa del ayuntamiento.

Al Boletín de Comercio de Bilbao escriben con fecha 23 del pasado, que en aquella noche habian llegado á la ciudad seis piezas de artilleria con todos sus atalajes y correspondiente servidumbre, dirigiéndose al parecer á reforzar la guarnicion de Vitoria, y sin que se pudiera saber positivamente su objeto y si les seguian nuevas fuerzas.

Con fecha 23 del pasado escriben de Olot á Barcelona, que en el mismo día habia salido de aquella villa una partida de tropa con algunos nacionales. Esta salida tenia por objeto sorprender á diez ó doce cabecillas carlistas, que segun parte de una persona fidedigna, trataban de penetrar en España para encender de nuevo la guerra civil.

Ninguna novedad ofrecen los periódicos y cartas que ayer hemos recibido de las demas provincias.

VARIETADES.

Crónica de la capital.

TIEMPO RAZON.—Un periódico ridiculiza la hora adoptada por las empresas teatrales para comenzar las funciones. Efectivamente á las ocho y media llevamos en este tiempo tres horas de noche, y estamos persuadidos que mucha gente se retreve de asistir á los espectáculos, por la hora avanzada en que se concluyen. Si los actores conocen sus intereses deben señalar la hora de las siete, para que pueda salirse del teatro poco después de las once.

UN CALVARIO MAS.—El general don Juan Van-Halen ha sido agraciado por el gobierno de S. M. con la gran cruz de Carlos III, libre de gastos, en atencion á sus antiguos servicios.

BUENA NUEVA.—Parece que de hoy á mañana debe darse el orden de paga para todas las clases, correspondiente á la mensualidad del mes de noviembre. Segun sus noticias, el señor Collado estaba decidido á dar tambien la paga de Navidad, contando ya para ello con recursos necesarios.

PRESECUCION SINGULAR.—Hace cuatro años tuvo la Esperanza un envidioso de sus muchos suscritores, que sin duda para apropiárselo la usurpó el nombre. Ahora, no sabemos si la misma persona ha tenido la oscuridad de reparar el prospecto de un nuevo periódico con el título de Esperanza, cuyo periódico se llama como este, monarquico, tendrá sus oficinas en la misma calle de Valverde, en la misma acera y tambien en cuarto bajo. A mas de esto será igualmente de la tarde y del mismo tamaño. ¡Habrase visto mas estraña mistificacion!

TIEMPO MEDIO.—El señor conde de Villaceros, entendido astrónomo y cronógrafo, ha ocurrido al gobierno pidiendo que á imitacion de toda la Europa civilizada se arregle el calendario civil al tiempo medio, medida que en 1843 logró introducir este laborioso sugeto en España; y que el señor don Saturnino Montijo, director sapiensísimo del Observatorio nacional de San Fernando, con fecha 11 de noviembre último ha despachado favorablemente el informe pedido por el ministerio de Marina.

JEREMIADA.—El Leon español, con la melena abajada por el sentimiento y asomando dos enormes lagrimones por sus ojos, ruge las siguientes líneas: «No bien cunido al anoecer del sábado la noticia de lo ocurrido en las Górties y de la dimision del ministerio formado 24 horas antes, como consecuencia nada menos que de una revolucion que todo lo ha vuelto de revés, se advirtió notable inquietud y el malestar que es consiguiente á la pérdida de allegadas esperanzas y á la confirmacion de fundados temores.»

Para tranquilidad de nuestros lectores de provincias, debemos decir que nosotros no hemos no visto nada de lo que tan vehementemente ha impresionado al rey de las selvas.

EL MARIDO Y EL ALCALDE.—Sabemos de un alcalde de barrio á quien hace poco tiempo se presentó la queja siguiente: El marido: Vengo señor alcalde, á reclamar justicia; y á que su merced ponga freno á mi mujer y á una sobrina que tengo de veinte años, las cuales tienen relaciones con un

hombre á quien se las prohibe la iglesia, privándole á mi de comer casi todos los días, y de dormir con sosiego en el rincón de la casa mas despreciable á donde me han echado.—Alcalde: ¿ha puesto V. en juego para la emienda de aquellas las medidas prudentes y conciliadoras que reclama el buen orden doméstico?—Si señor, pero nada he conseguido, porque yo no tengo en mi casa voz ni voto.—¿Ha usado V. de la autoridad que concede las leyes para hacerse respetar?—Si señor, pero cuando me he revisto de autoridad, me amenaza el esclaustrado, y se ponen como viroras tía y sobrina, pero esto no es lo peor, y lo que labra mas completamente mi desgracia, sino el ver colocados en la sala unos cuadros que los ha regalado el amante y que guardan ellas y veneran como reliquias.—Y no ha podido V. hacer bastante coraje para quitarles alguna vez el polvo á los cuadros?—No señor, porque entonces me hubieran envenenado, que es con lo que me amenazan á cada momento. En este caso, fallo que debe V. comprar una ruca con su copo de cáñamo correspondiente, para que, tomando el sol, lo vaya reduciendo á hebras menudas y construya luego la soga con que debe ahorcarse.

REVENJANCIA.—Al zapatero que construye unas botas estrechas le imponiamos, por único castigo, la pena de usarlas; al sastra que corta un pantalón estrecho, la de que se quedase con él; al barbero que tiene malos instrumentos, le concederíamos el privilegio esclusivo de que se sirviese unicamente de ellos; á los poetas rabadanes que escribiesen para si solos, y al arquitecto que ha construido el palacio del Congreso no le condenaríamos á otra pena, que á la atroz y coarctada, de convertirse en periodista, y tener que hacer apuntes desde la tribuna designada para los escritores publicos.

CONSERVATORIO DE MUSICA Y DECLAMACION.—En la mañana del domingo último, y en medio de una numerosa y osogoda concurrencia, se celebraron en el salon de este útil instituto los ejercicios mensuales que la junta facultativa del mismo tiene establecidos con objeto de que todos los alumnos se acostumbren á presentarse en publico, puesto que la mayor parte de ellos se dedican á la carrera del teatro.

Muchas fueron las piezas que se ejecutaron por diferentes discípulos de los Sres. Saldoni, Valdemosa y Mandizabal; habiéndonos hecho ver que la enseñanza que el Conservatorio da bajo la direccion de tan excelentes profesores, corresponde de todo en todo á las miras del establecimiento. Tambien el Sr. García Luna nos ofreció una muestra de los adelantos de la clase de declamacion en la pieza que en un acto. Un huésped del otro mundo, que fué perfectamente desempeñada.

Continúe el Conservatorio en la buena senda que ha emprendido, y esté seguro de que merecerá nuestros aplausos y parabienes.

OTRA PARTE.—En la casa número primero de la calle de Alcalá se ha colocado un prójimo que frie patatas al vapor, en hornillos portátiles que coloca sobre el pavimento de madera; esto hace que los vecinos vivan en una continua zozobra, y no han perdido la esperanza de verse fritos á la manera que las legumbres que allí se espandan al publico. Esperamos que la autoridad local, teniendo en cuenta lo concurrido de aquel punto, el olor que exala el aceite quemado y el peligro de las casas inmediatas, hará mudar de domicilio al representante en la calle de Alcalá del arte culinaria.

SECCION RELIGIOSA.

San Nicolás de Bari, arzobispo de Mira.

Cuarenta horas en la parroquia de San Salvador y San Nicol s, donde se celebra funcion á su segundo titular, con misa mayor á las diez, y pangeífico que dirá D. Juan Garcia, y por la tarde solemnes completas y procesion con el Santísimo Sacramento.—Tambien se festeja el mismo santo en el colegio de niñas de Leganés, predicando D. Ruperto Urra; por la tarde se cantarán los gozos del santo ante de reservar.—Sigue la novena de la Purisima Concepcion, en la parroquia de San Andrés, y en la iglesia de señoras Calatravas, predicando respectivamente D. Ciriano Cruz y D. Castor Compañía.—Y en los Italianos, oratorios y bóveda de San Ginés, se practicarán de no he los ejercicios acostumbrados.—Se reza de San Nicolás de Bari, con rito doble y color blanco, haciendo conmemoracion del advento.

SECCION COMERCIAL.

ALCALDIA PRIMERA CONSTITUCIONAL DE MADRID.

De los partes remitidos por la contaduría del escelsitimo ayuntamiento, resulta que han entrado en el día de ayer por las puertas de esta capital las cantidades de los artículos que á continuacion se espresan:

1792 fanegas de trigo.	
1278 arrobas de harina de id.	
8456 libras de pan cocido.	
2897 arrobas de carbon.	
92 vacas que componen 53886 libras de peso.	
404 carneros que hacen 11708 libras de peso.	

Lo que se hace saber al publico para su inteligencia.

Madrid 4 de diciembre de 1854.—José Seco Baldor.

Nota de los precios al por mayor y al por menor á que se espendan en el mercado los artículos que á continuacion se espresan:

	Rs. va.	Cuartos.
Carne de vaca.....	51 á 55	14 á 16
Idem de carnero.....	16 á 16	14 á 16
Idem de ternera.....	60 á 65	25 á 28
Idem de cerdo.....	62 á 64	22 á 24
Tomo ajeo.....	35 á 56	20 á 22
En cana.....	26 á 28	
Lomo.....	86 á 95	38 á 42
Jamon.....	58 á 60	17 á 18
Acete.....	52 á 56	8 á 12
Vino.....	24 á 54	8 á 12
Pan de dos libras.....	18 á 22	8 á 12
Garbanzos.....	18 á 22	8 á 12
Judias.....	24 á 52	8 á 12
Aroz.....	9 á 12	5 á 7
Lentejas.....	6 á 7	
Carbon.....	50 á 52	18 á 20
Patatas.....	5 á 6	2 á 5

Madrid 4 de diciembre de 1854.—José Seco Baldor.

MERCADO PUBLICO DE GRANOS.

ALHONDIGA DE MADRID.
Precios en el mercado de hoy.
Trigo..... de 43 1/2 á 47 1/2 rs. vn.
Cebada..... de 17 1/2 á 19.
Algarobas..... de 28.
Madrid 4 de diciembre de 1854.

BOLSA DE MADRID

Fondos públicos.	Al contado.	A plazo
Títulos del 5 por ciento consolidado.....	35 55 c. p.	
Idem pequeños.....		
Inscripciones de id.....		
Títulos del 3 por ciento diferido.....	49,20.	
Idem pequeños.....		
Inscripciones de id.....		
Material del Tesoro preferente con interes.....		
Idem no preferente con interes.....		
Idem sin interes.....		
Participes legos convertibles á 3 por ciento.....		
Idem del 4 y 5 por ciento.....		
Amortizable de primera.....		
Idem de segunda.....		

Acciones de carreteras 6 por ciento anual.

Emision de 1.º de abril de 1843 de á 4,000 rs. Cabillas.....	
Id. de 1.º de julio de 1843 de á 1,000 reales. Cortuña.....	
Id. de 1.º de abril de 1850. Fomento de á 4,000.....	
Id. de 2,000.....	
Id. de 1.º de junio de 1851 de á 2,000. Id. de 31 de agosto de 1852 de á 2,000.	

De sociedades.

Acciones del Banco de San Fernando. 100,50 d.	
Canal de Castilla, de 4,000 rs. desembolso, todo.....	
Seguros generales, de á 10,000 reales, 10 por ciento.....	
Gas de Madrid, de á 1,000 rs., todo. Canalizacion del Ebro de á 2,000 rs. 75 por ciento.....	
Minera anglo-asturiana de á 4,000 reales 800.....	

De ferro-carriles.

De Madrid á Aranjuez.....	
De Aranjuez á Almansa.....	
De Alar á Santander.....	
De Langreo.....	

Fondos franceses.

Paris 1.º	Fondos ingleses	Londres 50.
500.....	69 70	3 0/0.....
4 1/2.....	94 50	A la una.....
		91 5/8

Acciones del Banco 2980 Id. reducido.

Cambios de plazas extranjeras.

A noventa días.	A ocho días vista.
Londres.....	51 10 p.
Descuento de letras á 6 por 100.	
	5 27 p.

Fondos españoles.

Noviembre.	Consolidado interior.	Consolidado este rior.	Diferido	Amortizable.
Hamburgo.....	189 1/4			
Francfort.....	51 7/8			
Amberes.....	par			
Amsterdám.....	213 1/2			
Bruselas.....	32 5/4		17 9/16	
Paris.....				
Londres.....	25 07 1/2			

Cambio de plazas del reino.

	Daño.	Beneficio
Alicante.....	par	3/8 d.
Almería.....	par	
Badajoz.....	5/4 p.	
Barcelona.....		5/8 p.
Bilbao.....		1/2 p.
Burgos.....	par	
Caceres.....	5/4 p.	
Cádiz.....		1/4
Córdoba.....	5/8	
Coruña.....	par. d.	
Granada.....	par.	
Jaen.....	5/8	
Málaga.....		1/2 p.
Murcia.....		1/8 d.
Oviedo.....	par p.	
Palencia.....		1/2 d.
Santander.....	par p.	
Santiago.....	par	
Sevilla.....		1/2 d.
Valencia.....		1 d.
Valladolid.....		5/8
Zaragoza.....	par p.	

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL.—Para el viernes 8 de diciembre de 1854, á las ocho y media de la noche.—Funcion extraordinaria á beneficio del mismo teatro.—Saffo, grande ópera en tres actos del maestro Pacini.

Aunque esta funcion, como extraordinaria, no entra en el número de las del abono de la empresa, las personas abonadas que quieran recoger á precio de abono los billetes de sus localidades podran verificarlo el martes 5 y miércoles 6 desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, y de las nueve á las once de la noche en la conservaduría; entendiéndose que es indispensable la presentacion de los recibos, y que en el caso de haber mas de una persona abonada á una sola localidad, se entregará el billete á la primera que se presente con el respectivo documento. Los billetes de localidades abonadas que no hubiesen sido recogidos á las once de la noche del miércoles 6 quedan á disposicion del publico.

La espesicion general dará principio el jueves 7, tambien en la conservaduría, á las mismas horas y á precio de despacho ordinario; es decir, sin el aumento ó recargo de costumbre cuando se ven billetes con anticipacion.

Los sobrantes se espenderán el día de la funcion en el despacho de la calle de Carlos III, á las horas acostumbradas.

TEATRO DEL PRINCIPE.—Hoy no hay funcion, para dar lugar á los ensayos y juego de maquinaria del drama nuevo de grande espectáculo, original en cinco actos y en verso titulado El puente de Luchana, que se pondrá en escena mañana jueves 7 de diciembre.

Las personas que desean adquirir billetes para esta funcion pueden acudir á la contaduría hoy miércoles desde las once hasta las tres de la tarde y por la noche de ocho á diez.

TEATRO DE LA CRUZ.—A las ocho de la noche.—1.º Sinfonia.—2.º El drama nuevo en tres actos y en verso, original de un aplaudido escritor titulado. Con el diablo á cuchilladas.—3.º Baile.—4.º Sainete.

TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho de la noche.—1.º Sinfonia.—2.º Buenas noches, señor don Simon.—3.º Gran fantasía de Bravura sobre motivos de Verdi por el Sr. Miró.—4.º El estreno de una artista.—5.º El carnaval de Venecia, ejecutado al piano por el Sr. Miró.—6.º Baile.

TEATRO DEL INSTITUTO.—Mañana jueves á las ocho de la noche.—1.º Sinfonia.—2.º Las obras del Demotio, drama en un prologo y tres actos.—5.º Boleros roladas á seis.—4.º Ojo y Nariz comedia en un acto.—A dos reales.

TEATRO DE LOPE DE VEGA.—Una nueva empresa ha tomado á su cargo este coliseo, que por sus antecedentes exigia una compañía digna del espedio publico que á él concurre.

Los despos de esta empresa son ofrecer la mayor variedad en los espectáculos y presentarlos con la propiedad y perfeccion posibles. A este fin se ha encargado de la direccion artistica el acreditado primer actor y director D. José Calvo.

Los demas actores y actrices de esta compañía, son, en su mayor parte, bien conocidos, y han actuado en los primeros teatros de esta corte.

Los principales elementos de esta empresa son; la cooperacion de aplaudidos autores dramáticos, los buenos deseos de los actores y la indulgencia del publico.

Los precios de las localidades de este teatro estan al alcance de todas las clases, y son los siguientes:

Precios de las localidades.	
Palcos bajos sin entradas.....	50 rs.
Palcos segundos sin id.....	12
Batas con su entrada.....	8
Sillones de galeria con id.....	7
Litones con id.....	6
Delanteras de palco principal con id.....	6
Segundas de id con id.....	5
Delanteras de palcos segundos con id.....	5
Galerias bajas, id.....	5
Entrada general.....	3

COMPANIA.
Primer actor y director, D. José Calvo.
ACTRICES.
Doña Rita Revilla.
D.ª Matilde Martinez.
D.ª Rafaela Calvo.
D.ª Lorenza Revilla.
D.ª Josefa Perez.
D.ª Emilia Sanchez.
D.ª Matilde Baga.
D.ª Maria de Romero.
D.ª Emilia Bascuas.

ACTORES.

D. Antonio Alverá.	D. José Alverá.
D. Blas Sanz.	D. Fernando Navarro.
D. Jorge Perillán.	D. Antonio Rodriguez.
D. Tomás Infantes.	D. Porbilo Valle.
D. Heraclio Lago.	D. Antonio Medina.
D. Jacinto Castellar.	

APUNTADES.

D. Rafael Romero.	D. José Baga.
D. Antonio Ruiz.	D. Manuel Llopis.
Representante, D. José Llopis.	

CUERPO DE BAILE.

Director, D. Francisco Guerrero.—Primera bailarina, doña Josefa Rodriguez.
Doña Jesus Maria Moreno, doña Vicente Sanchez, doña Vitoria Galán y doña Isidora Alpuente. Don Pedro Nieto, D. José Garcia, D. Francisco Benitez, D. Ramon Pigueta.
Pintor y maquinista, Raimundo Mas.
Se dará principio á las representaciones con la siguiente:

Funcion para el jueves 7 de diciembre de 1854, á las ocho de la noche.—1.º Sinfonia.—2.º La comedia en tres actos y en verso, original de D. Eusebio Asquerino, titulada Un verdadero hombre de bien, desempeñada por las señoritas doña Rita Revilla y doña Rafaela Calvo, y los Sres. Calvo, Alverá (D. A.), Alverá (D. J.), Sanz, Pardiñas, Navarro, Lago, Valle, Infantes, Rodriguez y Castellar.—5.º El baile español en un acto, titulado La flor Gaditana, compuesto y dirigido por D. Francisco Guerrero, en el que tomará parte la primera bailarina doña Josefa Rodriguez y todo el cuerpo de baile.—4.º La aplaudida pieza en un acto y en verso, original de D. José María Nieva, titulada Fe esperanza y osadía, desempeñada por la señorita Revilla (D. R.), Revilla (D. L.), Sanchez y Baga, y Sres. Alverá (D. A.) y Pardiñas.
Las personas que desean adquirir billetes con anticipacion pueden pasar á contaduría el martes 5 y miércoles 6 á las horas de costumbre.

ANUNCIOS.

CURSO ELEMENTAL DE LA LENGUA ESPAÑOLA, redactado con la posible sujecion á los principios de la gramática general, por el profesor D. Isidoro Fernandez Monge.
Contiene las materias siguientes:
Analisis. Sintesis.
Lexilogia. Sintaxis.
Lexigrafia. Ortografia.
Prosodia. Retórica.
Ortologia. Poética.

Un tomo de 422 páginas elegantemente encuadernado á la holandesa.
Hállase de venta á 15 reales en la libreria de su editor D. Leon P. Villaverde, calle de Carretas, núm. 4. Se remite por el correo franco pidiéndolo en carta franca al Sr. Villaverde y acompañando lib